



**SOCIEDAD ANONIMA**

Memoria

Estados Financieros al

y por el ejercicio finalizado el

31 de diciembre de 2025

(presentados en forma comparativa)

Reseña Informativa

Informe de la Comisión Fiscalizadora

Informe de los Auditores Independientes

# ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentados en forma comparativa)

| Índice  | Página |
|---|--------|
| – Información legal   | 1      |
| – Estados de situación financiera   | 2      |
| – Estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales   | 3      |
| – Estados de cambios en el patrimonio   | 4      |
| – Estados de flujo de efectivo  | 5      |
| – Notas a los estados financieros:  |        |
| 1) Información general y negocio de la Sociedad   | 6      |
| 2) Bases de presentación de los estados financieros y políticas contables significativas:                     | 7      |
| a) <i>Bases de presentación</i>   | 7      |
| b) <i>Información significativa sobre políticas contables</i>   | 9      |
| 1) <i>Moneda funcional</i>  | 9      |
| 2) <i>Activos financieros</i>   | 9      |
| 3) <i>Inventarios</i>   | 10     |
| 4) <i>Activos intangibles</i>   | 11     |
| 5) <i>Propiedad, planta y equipo</i>  | 12     |
| 6) <i>Inversiones en negocios conjuntos</i>   | 14     |
| 7) <i>Activos mantenidos para la venta</i>  | 17     |
| 8) <i>Provisiones</i>   | 17     |
| 9) <i>Deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles</i>                             | 18     |
| 10) <i>Metodología para la estimación del valor recuperable</i>   | 18     |
| 11) <i>Criterio de reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos</i>                 | 19     |
| 12) <i>Arrendamientos</i>   | 20     |
| 13) <i>Pasivos financieros</i>  | 21     |
| 14) <i>Impuestos, regalías y cánones</i>  | 22     |
| 15) <i>Cuentas de patrimonio</i>  | 23     |
| 16) <i>Nuevos estándares emitidos y estándares revisados</i>  | 24     |
| c) <i>Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos</i>                        | 28     |
| 1) <i>Reservas de crudo y gas natural</i>   | 29     |
| 2) <i>Provisiones para remediaciones ambientales</i>  | 29     |
| 3) <i>Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable</i> | 29     |
| 4) <i>Deterioro del valor de activos tangibles</i>  | 30     |
| 5) <i>Acuerdo de financiación e inversión y evaluación de control sobre Roch Proyectos S.A</i>                | 30     |

| <b>Índice</b>  | <b>Página</b> |
|--|---------------|
| 6) <i>Continuidad de empresa en funcionamientos</i>                                  | 32            |
| 3) Detalle de los principales rubros de los estados financieros:                     |               |
| a) <i>Activos intangibles</i>  | 34            |
| b) <i>Propiedad, planta y equipo</i>   | 35            |
| c) <i>Otros créditos y anticipos</i>   | 36            |
| d) <i>Créditos por ventas</i>  | 36            |
| e) <i>Inversiones en negocios conjuntos</i>  | 37            |
| f) <i>Inventarios</i>  | 38            |
| g) <i>Efectivos y equivalentes de efectivo</i>                                       | 38            |
| h) <i>Provisiones</i>  | 38            |
| i) <i>Préstamos</i>  | 39            |
| j) <i>Remuneraciones y cargas sociales</i>   | 40            |
| k) <i>Cuentas por pagar</i>  | 40            |
| l) <i>Ingresos, costo de ventas, gastos y resultados financieros</i>                 | 41            |
| 4) Capital social y patrimonio neto  | 43            |
| 5) Inversiones en uniones transitorias   | 44            |
| 6) Saldos y operaciones con partes relacionadas                                      | 45            |
| 7) Arrendamientos  | 46            |
| 8) Impuesto a las ganancias  | 46            |
| 9) Instrumentos financieros  | 48            |
| 10) Compromisos contractuales, principales regulaciones y otros                      |               |
| a) <i>Compromisos contractuales</i>  | 53            |
| b) <i>Principales regulaciones y otros</i>   | 55            |
| 11) Información por segmentos  | 56            |
| 12) Guarda de documentación de respaldo de operaciones contables y de gestión        | 56            |
| 13) Evolución del concurso preventivo de acreedores                                  | 56            |
| 14) Hechos posteriores y aprobación de los estados financieros                       | 60            |
| – Anexo I a los estados financieros: Activos y pasivos en moneda extranjera          | 61            |
| – Anexo II a los estados financieros: Apertura por vencimiento de créditos y pasivos | 62            |

**ROCH S.A.**

Av. Eduardo Madero 1020 - Piso 21° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
 CUIT: 30-63837562-8

**EJERCICIO ECONOMICO N° 37****INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2025****ESTADOS FINANCIEROS AL Y POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentados en forma comparativa)**

Actividad principal: Explotación, exploración complementaria y desarrollo de hidrocarburos.

Inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 26 de abril de 1990 bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas.

Fecha de última modificación del estatuto: 3 de noviembre de 2020 inscripto en la Inspección General de Justicia ("I.G.J.") bajo el número 10062 del Libro 108 de Sociedades por Acciones en fecha 06 de junio de 2022.

Número de registro en la I.G.J.: 1.522.344.

Fecha de finalización del plazo social: 26 de abril de 2089.

**Composición del capital al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

(expresado en pesos) (Nota 4)

|   | <b>2025</b>  | <b>2024</b>  |
|---|--|--|
|   | <b>Suscripto,<br/>integrado,<br/>emitido e<br/>inscripto</b> | <b>Suscripto,<br/>integrado,<br/>emitido e<br/>inscripto</b> |
| – Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción | 47.919.326   | 47.919.326   |
| – Acciones preferidas, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una, con derecho a un voto por acción | 8  | 8  |

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
 nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
 DELOITTE & Co. S.A.  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
 Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
 Socio  
 Contador Público U.A.J.F.K  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
 Presidente

**ROCH S.A.****ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

|                                      | <b>Notas</b> | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b> |
|--------------------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| <b>Activo no corriente</b>           |              |                   |                   |
| Activos intangibles                  | 3.a)         | 1.535.897         | 1.515.990         |
| Propiedad, planta y equipo           | 3.b)         | 20.272.239        | 25.761.698        |
| Otros créditos y anticipos           | 3.c)         | 31.133            | 216.746           |
| Créditos por ventas                  | 3.d)         | 312.874           | 294.724           |
| Inversiones en negocios conjuntos    | 3.e)         | 36.550.774        | -                 |
| Otros activos                        |              | 53.610            | 53.612            |
| <b>Total del activo no corriente</b> |              | <b>58.756.527</b> | <b>27.842.770</b> |
| <b>Activo corriente</b>              |              |                   |                   |
| Activos mantenidos para la venta     | 2.c.5        | 8.437.490         | -                 |
| Otros créditos y anticipos           | 3.c)         | 8.894.008         | 23.035.477        |
| Créditos por ventas                  | 3.d)         | 740.400           | 887.167           |
| Inventarios                          | 3.f)         | 518.201           | 502.227           |
| Efectivo y equivalentes de efectivo  | 3.g)         | 8.939.646         | 915.754           |
| <b>Total del activo corriente</b>    |              | <b>27.529.745</b> | <b>25.340.625</b> |
| <b>Total del activo</b>              |              | <b>86.286.272</b> | <b>53.183.395</b> |
| <b>Patrimonio</b>                    |              |                   |                   |
| Aporte de los propietarios           |              | 3.256.412         | 3.256.412         |
| Resultados no asignados              |              | 31.231.118        | (2.116.842)       |
| <b>Total patrimonio</b>              |              | <b>34.487.530</b> | <b>1.139.570</b>  |
| <b>Pasivo no corriente</b>           |              |                   |                   |
| Provisiones                          | 3.h)         | 1.640.410         | 1.500.068         |
| Préstamos                            | 3.i)         | 13.225.279        | 25.396.279        |
| Remuneraciones y cargas sociales     | 3.j)         | 118.607           | 350.838           |
| Pasivos por arrendamientos           | 7            | 368.350           | 431.731           |
| Pasivos por impuesto diferido, neto  | 8            | 11.609.989        | 12.293.504        |
| <b>Total del pasivo no corriente</b> |              | <b>26.962.635</b> | <b>39.972.420</b> |
| <b>Pasivo corriente</b>              |              |                   |                   |
| Provisiones                          | 3.h)         | -                 | 2.477             |
| Préstamos                            | 3.i)         | 15.859.386        | 5.811.993         |
| Remuneraciones y cargas sociales     | 3.j)         | 1.662.568         | 940.610           |
| Cuentas por pagar                    | 3.k)         | 5.281.031         | 4.420.774         |
| Anticipo de clientes                 |              | 43.945            | 173.155           |
| Pasivos por arrendamientos           | 7            | 382.352           | 447.705           |
| Cargas fiscales                      |              | 1.044.721         | 274.691           |
| Impuesto a las ganancias a pagar     |              | 562.104           | -                 |
| <b>Total del pasivo corriente</b>    |              | <b>24.836.107</b> | <b>12.071.405</b> |
| <b>Total del pasivo</b>              |              | <b>51.798.742</b> | <b>52.043.825</b> |
| <b>Total patrimonio y pasivo</b>     |              | <b>86.286.272</b> | <b>53.183.395</b> |

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**ROCH S.A.****ESTADOS DE GANANCIAS O PÉRDIDAS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES****POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

|   | Notas  | 2025               | 2024               |
|---|--------|--------------------|--------------------|
| Ingresos ordinarios                               | 3.l)   | 11.569.678         | 16.035.353         |
| Costo de ventas                                   | 3.l)   | (15.763.408)       | (18.222.810)       |
| <b>Pérdida bruta</b>                              |        | <b>(4.193.730)</b> | <b>(2.187.457)</b> |
| Gastos de comercialización                        | 3.l)   | (1.951.290)        | (2.306.096)        |
| Gastos de administración                          | 3.l)   | (1.674.746)        | (3.480.782)        |
| Gastos de exploración                             | 3.l)   | -                  | (7.790.030)        |
| Resultado por participación en negocios conjuntos | 3.e)   | 277.581            | -                  |
| Resultado por revaluación por pérdida de control  | 2.5.c) | 44.598.272         | -                  |
| Otros ingresos, netos                             | 3.l)   | 530.771            | 16.181.685         |
| <b>Ganancia operativa</b>                         |        | <b>37.586.858</b>  | <b>417.320</b>     |
| Ingresos financieros                              |        | 3.491.276          | 161.209            |
| Costos financieros                                |        | (12.384.354)       | (9.368.938)        |
| Otros resultados financieros                      |        | 4.532.769          | 24.142.791         |
| Resultados financieros, netos                     | 3.l)   | (4.360.309)        | 14.935.062         |
| <b>Ganancia antes de impuesto a las ganancias</b> |        | <b>33.226.549</b>  | <b>15.352.382</b>  |
| Impuesto a las ganancias                          | 8      | 121.411            | (10.596.656)       |
| <b>Ganancia neta integral del ejercicio</b>       |        | <b>33.347.960</b>  | <b>4.755.726</b>   |

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**ROCH S.A.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025  
(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

|  | <u>Aportes de los propietarios</u> |                          |                                | <b>Total</b>       |
|--|------------------------------------|--------------------------|--------------------------------|--------------------|
|  | <b>Capital suscripto</b>           | <b>Ajuste de capital</b> | <b>Resultados no asignados</b> |                    |
| <b>Saldos al 1 de enero de 2024</b>      | <b>47.919</b>                      | <b>3.208.493</b>         | <b>(6.872.568)</b>             | <b>(3.616.156)</b> |
| Resultado integral del ejercicio         | -                                  | -                        | 4.755.726                      | 4.755.726          |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2024</b> | <b>47.919</b>                      | <b>3.208.493</b>         | <b>(2.116.842)</b>             | <b>1.139.570</b>   |
| Resultado integral del ejercicio         | -                                  | -                        | 33.347.960                     | 33.347.960         |
| <b>Saldos al 31 de diciembre de 2025</b> | <b>47.919</b>                      | <b>3.208.493</b>         | <b>31.231.118</b>              | <b>34.487.530</b>  |

(1) Ver adicionalmente Nota 4.

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**ROCH S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentado en forma comparativa)**

(expresados en miles de pesos – Nota 2.a)

|   | <b>2025</b>        | <b>2024</b>      |
|---|--------------------|------------------|
| <b>Flujos de efectivo de las operaciones</b>  |                    |                  |
| Ganancia del ejercicio  | 33.347.960         | 4.755.726        |
| Impuesto a las ganancias  | (121.411)          | 10.596.656       |
| Ajustes para conciliar la pérdida neta e integral con el efectivo generado por las operaciones: |                    |                  |
| Resultado por participación en negocios conjuntos   | (277.581)          | -                |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo  | 6.092.026          | 5.677.641        |
| Amortización de activos intangibles   | 9.300              | 10.546           |
| Consumo de materiales   | 240.952            | 489.209          |
| Bajas de propiedad, planta y equipo   | -                  | (188.052)        |
| Actualización de obligaciones para abandono de pozos y otros                                    | 99.041             | 121.501          |
| Perforaciones exploratorias improductivas   | -                  | 7.790.030        |
| Intereses de pasivos por arrendamiento  | 52.470             | 34.696           |
| Resultado por créditos vinculados a obligaciones negociables no verificados                     | (96.467)           | -                |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio, intereses y otros                             | 9.007.927          | 4.748.154        |
| Resultado por la exposición monetaria neta  | (4.532.769)        | (24.142.791)     |
| Resultado por revaluación por pérdida de control  | (44.598.272)       | -                |
| Cambios en activos y pasivos:   |                    |                  |
| Créditos por ventas   | 128.617            | 986.119          |
| Otros créditos y anticipos <sup>(2)</sup>   | 14.409.976         | (9.838.933)      |
| Inventarios   | (256.927)          | 205.321          |
| Cuentas por pagar   | 860.257            | 655.965          |
| Cargas fiscales   | 770.032            | (207.406)        |
| Remuneraciones y cargas sociales  | 489.726            | 202.272          |
| Anticipo de clientes  | (129.210)          | 173.155          |
| Pago de impuesto a las ganancias  | (82.894)           | -                |
| Provisiones   | 38.824             | (1.300.728)      |
| <b>Flujos netos de efectivo generado por actividades de operaciones</b>                         | <b>15.451.577</b>  | <b>769.081</b>   |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión <sup>(1)</sup></b>                        |                    |                  |
| Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles                               | (179.805)          | (280.637)        |
| <b>Flujos netos de efectivo utilizado en actividades de inversión</b>                           | <b>(179.805)</b>   | <b>(280.637)</b> |
| <b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>                                    |                    |                  |
| Pago de préstamos   | (1.907.839)        | (615.377)        |
| Pago de ON  | (2.317.822)        | -                |
| Pago de intereses de préstamos  | (2.639.183)        | (1.039.308)      |
| Pago de arrendamientos  | (383.036)          | (96.211)         |
| Préstamos obtenidos   | -                  | 1.925.279        |
| <b>Flujos netos de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación</b>     | <b>(7.247.880)</b> | <b>174.383</b>   |
| <b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                     | <b>8.023.892</b>   | <b>662.827</b>   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio                                     | 915.754            | 252.927          |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio – Nota 3.g)                         | 8.939.646          | 915.754          |
| <b>Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>                                     | <b>8.023.892</b>   | <b>662.827</b>   |

<sup>(1)</sup> Las principales transacciones de inversión que no requirieron el uso de efectivo o equivalentes de efectivo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 consistieron en altas de derechos de uso vinculados con arrendamientos por 643.615. Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2024 consistieron en derechos de uso por 879.436

<sup>(2)</sup> Incluye 14.928.363 correspondiente al cobro por el acuerdo con Y.P.F S.A.

Las Notas 1 a 14 y los Anexos I y II adjuntos son parte integrante de estos estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**ROCH S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025****(presentadas en forma comparativa)**

(cifras expresadas en Miles de pesos, excepto donde se indica en forma expresa – Nota 2.a)

**1. INFORMACIÓN GENERAL Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

ROCH S.A. (en adelante “ROCH” o la “Sociedad”) fue constituida como una sociedad anónima de conformidad con las leyes de Argentina, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 19 de abril de 1990. Se encuentra sujeta a la Ley de Sociedades Comerciales, y su plazo de duración es hasta el año 2089. La Sociedad fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con fecha 26 de abril de 1990 bajo el número 2360 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas. La sede social de la Sociedad se encuentra ubicada en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

El negocio de la Sociedad consiste en la exploración y explotación de petróleo y gas (*upstream*).

Producto de las dificultades financieras y operativas que tuvo que afrontar la Sociedad, con fecha 5 de noviembre de 2020, el Directorio decidió que se presente a ROCH S.A. en concurso preventivo de acreedores en los términos y con los alcances previstos en la Ley de Concursos y Quiebras Ley No. 24.522 y modificatorias. Por último, con fecha 14 de julio de 2022, se dictó resolución en los términos del artículo N° 52 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, por medio de la cual resuelve la homologación de las propuestas del acuerdo preventivo (ver adicionalmente Nota 13).

Al 31 de diciembre de 2025, las principales Uniones Transitorias (“UTs”) en las que participa la Sociedad son las siguientes:

| <b>Nombre y ubicación</b>  | <b>Participación</b> | <b>Vigencia<br/>Concesión</b> | <b>Operador</b> | <b>Actividad</b>          |
|--|----------------------|-------------------------------|-----------------|---------------------------|
| UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura<br>(Provincia de Tierra del Fuego) | 27,33%               | Agosto 2026 <sup>(1)</sup>    | Roch S.A.       | Explotación y exploración |
| UT Agua Botada (Provincia de Mendoza)  | 88%                  | Junio 2024 <sup>(1)</sup>     | Roch S.A.       | Exploración               |

(1) Ver adicionalmente Nota 10.a).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 Roch S.A poseía el 99,9996 % y 100% del capital accionario de la sociedad Roch Proyectos S.A., respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad se encuentra sujeta a un acuerdo de control conjunto con los inversores en virtud de un Contrato de Financiación e Inversión -, el cual establece que determinadas decisiones relevantes requieren el consentimiento conjunto de las partes (ver nota 2.c.5).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

### 2.a) Bases de presentación

- Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros de Roch S.A. al y por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 han sido preparados y presentados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) de Contabilidad (“NIIF de Contabilidad”) tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“CNIC”) y adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (“CPCECABA”) como normas contables profesionales e incorporadas por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”).

Los presentes estados financieros reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 29 (“NIC 29”).

- Con fines comparativos, los presentes estados financieros incluyen cifras y otra información correspondiente al y por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del ejercicio económico actual. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre al 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo señalado más adelante, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.
- Clasificación en corriente y no corriente

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos, corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se espera recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio sobre el que se informa.

Los activos y pasivos por impuestos corriente y diferido se presentan separados entre sí y de los otros activos y pasivos. Los activos o pasivos por impuestos diferidos son clasificados como activos (pasivos) no corrientes.

- Moneda de presentación

De acuerdo con lo establecido por la Resolución N° 562 de la CNV, los estados financieros se presentan en miles de pesos. A menos que se establezca lo contrario, o que el contexto lo exija de otro modo, las referencias a “montos en pesos” o “\$”, son a pesos argentinos y las referencias a “U\$S” o “USD” son a dólares estadounidenses.

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los cuatro años pasados y al 31 de diciembre de 2018 que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en la NIC 29, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

La NIC 29 señala que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierran a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

De acuerdo con la NIC 29, los importes de los estados financieros que no se encuentren expresados en moneda de cierre del período sobre el que se informa, deben reexpresarse aplicando un índice general de precios. A tal efecto, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 y sus modificatorias de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional ("IPC") publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor ("IPIM") elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados financieros por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 ha sido del 31,55% y del 117,76% en el ejercicio precedente.

– Criterios contables

Los estados financieros han sido confeccionados de conformidad con el criterio del costo histórico, el cual ha sido reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias considerando lo mencionado en la Nota 2.a), excepto por activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 9).

– Flujos de efectivo

La Sociedad presenta los flujos de efectivo provenientes de actividades operativas utilizando el método indirecto. Los intereses pagados se presentan dentro de las actividades de financiación.

– Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF de Contabilidad, cuya responsabilidad es del Directorio de la Sociedad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que el Directorio y la Gerencia realicen juicios al aplicar las normas contables. Las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, o aquellas en las que las asunciones o estimaciones resultan significativas se detallan en la Nota 2.c) sobre estimaciones y juicios contables críticos.

– Uniones Transitorias de Empresas y contratos similares ("UTs") – Operaciones conjuntas

Las participaciones en UTs, definidos como operaciones conjuntas, que otorgan a la Sociedad un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, han sido reconocidos en función de la mencionada participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Los activos, pasivos, ingresos y gastos correspondientes a las UTs se presentan en el estado de situación financiera y de resultados integrales de acuerdo con su naturaleza específica.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## 2.b) Información significativa sobre políticas contables

Las principales políticas contables adoptadas para estos estados financieros se exponen a continuación:

### 2.b.1) Moneda funcional

ROCH, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 “Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera”, ha definido como su moneda funcional, que es aquella que corresponde al entorno económico principal en el que opera, siendo normalmente la moneda en que genera y emplea el efectivo, el peso (moneda de curso legal de la República Argentina). Las transacciones en monedas distintas de la moneda funcional de la Sociedad se consideran transacciones en “moneda extranjera” y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación (o, por razones prácticas y cuando el tipo de cambio no ha variado significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes). Al cierre de cada ejercicio, o al momento de su cancelación, los saldos de las partidas monetarias en moneda distinta a la moneda funcional se convierten al tipo de cambio vigente a dicha fecha y las diferencias de cambio, que surgen de tal valoración, se registran en el apartado “Resultados financieros, netos” del Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales del ejercicio en que se producen.

### 2.b.2) Activos financieros

La Sociedad realiza la clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial y la revisa a cada fecha de cierre de cada ejercicio, todo ello de acuerdo a las disposiciones establecidas por la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

El reconocimiento inicial de un activo financiero se realiza por su valor razonable. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero son incluidos como parte del valor del mismo en su reconocimiento inicial para todos aquellos activos financieros que no sean medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial los activos financieros son medidos: a) a costo amortizado solamente si las siguientes condiciones se cumplen (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo sea mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales (es decir, son mantenidos sin propósitos especulativos) y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente o b) a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales en la medida que se cumplan las siguientes condiciones (i) el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo los activos financieros y, (ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Si cualquiera de los dos criterios no es cumplido el instrumento financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados.

Efectivo y equivalentes de efectivo, Créditos por ventas y Otras cuentas por cobrar han sido valuadas a costo amortizado al cierre de cada ejercicio. Las inversiones en fondos comunes de inversión fueron valuadas a su valor razonable al cierre de cada ejercicio con cambios en resultados.

La Sociedad evalúa al cierre de cada ejercicio si existen pruebas objetivas de desvalorización de un activo financiero o grupo de activos financieros de acuerdo con la NIIF 9. El modelo de deterioro de la NIIF 9

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

refleja las pérdidas crediticias esperadas. A efectos de determinar la pérdida esperada, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

- a) Para las cuentas a cobrar comerciales, utilizó el método simplificado previsto en la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del crédito. De acuerdo con este método, se asignó una tasa de incobrabilidad esperada calculada en función de las tasas de impago históricas ajustadas a condiciones económicas futuras.
- b) Para los otros activos financieros, concluyó que no se ha incrementado el riesgo crediticio de cada activo desde su registración inicial y, en consecuencia, ha estimado el deterioro sobre la base de la pérdida esperada en los próximos doce meses.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o se transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad.

En los casos en que fuere requerida la valuación de las sumas a cobrar a valores descontados, el valor descontado no difiere significativamente del valor nominal.

### **Estimación del valor razonable**

Todos los instrumentos financieros reconocidos al valor razonable son asignados a uno de los niveles de jerarquía de valuación definidos por las NIIF de Contabilidad. La jerarquía de valuación comprende tres niveles:

Nivel 1, el valor razonable se determina en base a precios no ajustados que se cotizan para un instrumento idéntico en un mercado activo al que la Sociedad puede acceder a la fecha de medición. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden inversiones en fondos comunes de inversión con cotización.

Nivel 2, el valor razonable se determina empleando métodos de valuación basados en información observable del mercado, en forma directa o indirecta, para los instrumentos. Los instrumentos financieros que la Sociedad tiene asignados a este nivel comprenden los otros activos (instrumentos derivados).

Nivel 3, el valor razonable se determina empleando técnicas de valuación que no se encuentran basadas en información observable del mercado. La Sociedad utiliza la mejor información disponible, inclusive datos internos.

Para estimar los valores razonables de cada clase de instrumento financiero se han utilizado métodos y supuestos que se describen en la Nota 9.

### **2.b.3) Inventarios**

Los inventarios se valúan por el menor valor entre el costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) y el valor neto de realización. El costo incluye los costos de adquisición (neto de descuentos, devoluciones y similares), transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para dar a las existencias su ubicación y condiciones para ser comercializados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

ROCH realiza una evaluación del valor neto de realización de las existencias al cierre de cada ejercicio, imputando con cargo a resultados la corrección de valor correspondiente en la medida que el valor contable exceda al valor neto de realización. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejaran de existir, o cuando existiera clara evidencia de incremento en el valor neto de realización debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

En el caso de los materiales y repuestos se valúan al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a).

#### **2.b.4) Activos intangibles**

La Sociedad reconoce los activos intangibles por su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), los cuales se amortizan de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Al cierre del ejercicio dichos activos están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por desvalorización, de corresponder.

A continuación, se describen los principales activos intangibles de la Sociedad:

- Derechos de exploración: la Sociedad clasifica los derechos de exploración como activos intangibles, los cuales están valuados a su costo reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), netos de su correspondiente desvalorización, en caso de corresponder. En este orden, las inversiones relacionadas con campos en evaluación no se amortizan. Estas inversiones son analizadas, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que éstas pudieran haber perdido valor. En caso de producirse un deterioro de valor, éste es reconocido con cargo a resultados del ejercicio, registrando la correspondiente pérdida. Los costos de exploración (gastos de geología y geofísica, costos asociados al mantenimiento de las reservas no probadas y otros costos relacionados con la actividad de exploración) excluyendo los costos de perforación de los pozos exploratorios y la realización de la sísmica 3D, se imputan a resultados en el momento en que se incurren.
- Otros intangibles: en este apartado se incluyen principalmente costos relativos a aplicaciones informáticas y gastos de desarrollo activables. Los mismos se encuentran valuados a costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a), menos las correspondientes amortizaciones acumuladas y, de corresponder, las pérdidas por desvalorización. La amortización se calcula por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada para cada tipo de activos. La Sociedad revisa anualmente la mencionada vida útil estimada.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### 2.b.5) Propiedad, planta y equipo

– Criterios generales:

Propiedad, planta y equipo se valúa al costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a) más todos los gastos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los costos financieros correspondientes al financiamiento de terceros atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que requieren de un período prolongado de tiempo antes de estar listos para el uso al que están destinados, son capitalizados netos de los efectos de la inflación como parte del costo de dichos activos hasta que los mismos estén aptos para su uso.

Los trabajos de reacondicionamiento mayores, que permiten recuperar la capacidad de servicio para lograr su uso continuo, son activados y se amortizan por el método de la línea recta hasta el próximo trabajo de reacondicionamiento mayor.

Las renovaciones, mejoras y refacciones que extienden la vida útil y/o incrementan la capacidad productiva de los bienes son activadas. A medida que la Propiedad, planta y equipo es reemplazada, sus costos relacionados y sus depreciaciones acumuladas son dados de baja.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan en el estado de ganancias o pérdidas de cada ejercicio.

La recuperabilidad de estos activos es revisada una vez al año o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos.

El valor de Propiedad, planta y equipo, considerado al nivel de cada Unidad Generadora de Efectivo, según se define en la Nota 2.b.9), no supera su valor recuperable estimado.

Asimismo, las NIIF de Contabilidad establecen criterios alternativos para la medición posterior al reconocimiento inicial de cada clase de bien que compone el rubro “Propiedad, planta y equipo”, previendo que se utilice el “modelo de costo” o el “modelo de revaluación”. La Dirección de la Sociedad ha optado por aplicar el “modelo de costo” para todas las clases de bienes que componen dicho rubro.

– Depreciaciones:

Los bienes no afectados directamente a la producción de petróleo y gas se deprecian siguiendo el método de la línea recta sobre la base de porcentajes de depreciación calculados en función de la vida útil estimada de cada clase de bien. La Sociedad revisa anualmente la vida útil estimada de cada clase de bien.

Los cargos por consumos de activos no monetarios se calcularon en función de los valores reexpresados de tales activos aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a).

– Actividades de producción de petróleo y gas:

La Sociedad utiliza el método del esfuerzo exitoso para contabilizar las operaciones relacionadas con las actividades de exploración y producción de petróleo y gas. Los costos originados en la adquisición de concesiones de explotación se activan en el apartado “Propiedad minera, pozos y equipos de explotación” cuando se incurre en ellos.

Los costos de exploración, excluidos los costos de perforación de pozos exploratorios y la realización de sísmica 3D, son imputados a resultados cuando se incurren. Los costos de perforación de los pozos

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

exploratorios, incluidos los pozos de prueba estratigráfica, se activan hasta que se determina si existen reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran tales reservas, los mencionados costos de perforación se imputan a resultados. Ocasionalmente, al momento de finalizar la perforación de un pozo exploratorio se puede determinar la existencia de reservas que aún no pueden ser clasificadas como reservas probadas. En esas situaciones, el costo del pozo exploratorio se mantiene activado si el mismo ha descubierto un volumen de reservas que justifique el desarrollo del mismo como pozo productivo y si la Sociedad está logrando un progreso sustancial en la evaluación de las reservas y de la viabilidad económica y operativa del proyecto. Si alguna de estas condiciones no se cumple, el costo del mismo es imputado a resultados.

Adicionalmente a lo mencionado, la actividad exploratoria implica en muchos casos la perforación de múltiples pozos, a través de varios años, con el objetivo de evaluar completamente los proyectos. Esto último tiene como consecuencia, entre otras causas, la posibilidad de que existan pozos exploratorios que se mantienen en evaluación por períodos prolongados, a la espera de la conclusión de los pozos y actividades exploratorias adicionales necesarias para poder evaluar y cuantificar las reservas relacionadas con cada proyecto.

Los costos de perforación aplicables a los pozos productivos y a los pozos secos de desarrollo y los costos de equipos relacionados con el desarrollo de las reservas de petróleo y gas han sido activados.

Los montos activados según los criterios anteriores son depreciados de acuerdo con el siguiente método:

- a) Los costos activados relacionados con actividades productivas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas y desarrolladas que se estima recuperar.
- b) Los costos activados relacionados con adquisiciones de ciertas instalaciones y propiedades y extensión de concesiones con reservas probadas han sido depreciados por yacimiento, utilizando el método de las unidades de producción, mediante la aplicación de la relación entre el petróleo y el gas producido y las reservas de petróleo y gas probadas totales.

Las depreciaciones se adecúan por los cambios en las estimaciones de las reservas probadas de petróleo crudo y gas con posterioridad a la fecha de exteriorización de dichos cambios. La Sociedad efectúa las revisiones de las estimaciones de reservas al menos una vez al año. Adicionalmente, las estimaciones de reservas son auditadas por ingenieros independientes de petróleo y gas.

– Costos de abandono de pozos:

Los costos por obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos son activados a valores descontados, junto con los activos que le dieron origen y son depreciados utilizando el método de unidades de producción. Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto al mismo valor estimado de las sumas a pagar descontadas. Los cambios en las estimaciones de las sumas a pagar descontadas son realizados considerando los costos corrientes incurridos para el abandono de pozos campo por campo u otra información externa disponible, si las obligaciones para el abandono de pozos no fueran llevadas a cabo. Debido a la cantidad de pozos productivos o no abandonados aún, como así también, a la complejidad respecto a las diversas áreas geográficas en donde están localizados, los costos corrientes incurridos para el taponamiento de pozos u una estimación de los mismo son utilizados para estimar los costos futuros de abandono. Dichos costos constituyen la mejor estimación del pasivo por abandono de pozos. Los cambios futuros en los costos mencionados, las proyecciones de perfiles de producción como así también en las regulaciones vinculadas a abandono de pozos, los cuales no son factibles de predecir a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, podrían afectar el valor de las obligaciones para el abandono de pozos y, consecuentemente, del activo relacionado.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

- Propiedad, planta y equipo de naturaleza medioambiental

Se activan los costos incurridos para limitar, neutralizar o prevenir la contaminación ambiental, sólo si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: (a) se trata de mejoras en la capacidad y seguridad de planta (u otro activo productivo); (b) se previene o limita la contaminación ambiental; o (c) los costos se incurren para acondicionar los activos para su venta sin que el valor registrado supere su valor recuperable.

La Propiedad, planta y equipo de naturaleza medioambiental y su correspondiente depreciación acumulada, se exponen en los estados financieros conjuntamente con el resto de los elementos que forman parte de la Propiedad, planta y equipo, los cuales son clasificados de acuerdo con su naturaleza contable.

## 2.b.6) Inversiones en negocios conjuntos

- Evaluación de control

El control se obtiene cuando la Sociedad:

- o tiene poder sobre la participada;
- o está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables derivados de su participación en la participada
- o tiene la capacidad de utilizar su poder para influir en sus rendimientos.

La Sociedad reevalúa si controla o no una participada si los hechos y circunstancias indican cambios en uno o más de los tres elementos de control mencionados anteriormente.

La Sociedad considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si sus derechos de voto en una participada son suficientes para otorgarle poder, incluyendo:

- el tamaño de la participación de la Sociedad en los derechos de voto en relación con el tamaño y la dispersión de las participaciones de los demás titulares de votos
- los derechos de voto potenciales de la Sociedad, otros titulares de votos u otras partes
- los derechos derivados de otros acuerdos contractuales
- cualquier hecho o circunstancia adicional que indique que la Sociedad tiene, o no, la capacidad actual para dirigir las actividades relevantes en el momento en que se deben tomar decisiones, incluyendo los patrones de voto en juntas de accionistas anteriores.

Cuando la Sociedad pierde el control de una subsidiaria, la ganancia o pérdida por enajenación reconocida en resultados se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier participación retenida, y (ii) el importe en libros anterior de los activos (incluida la llave de negocio), menos los pasivos de la subsidiaria y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con dicha subsidiaria se contabilizan como si la Sociedad hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados de la subsidiaria (es decir, se hubieran reclasificado a resultados o transferido a otra categoría de patrimonio, según lo exijan o permitan las NIIF de Contabilidad aplicables).

El valor razonable de cualquier inversión retenida en la antigua subsidiaria en la fecha de pérdida de control se considera el valor razonable en el reconocimiento inicial para la contabilización posterior

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

según la NIIF 9 Instrumentos Financieros, cuando corresponda, o el coste en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o un negocio conjunto.

– Inversiones en negocios conjuntos

Los estados financieros de los negocios conjuntos han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, reexpresado en moneda de cierre en el caso de las partidas no monetarias considerando lo mencionado en la Nota 2.a), a excepción de ciertos pasivos que fueron medidos a sus valores razonables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto en el que las partes que ejercen el control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del mismo. El control conjunto es el control compartido de un acuerdo acordado contractualmente, que existe únicamente cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Los resultados, los activos y los pasivos de los negocios conjuntos se incorporan a estos estados financieros utilizando el método de participación, excepto cuando la inversión se clasifica como mantenida para la venta, en cuyo caso se contabiliza de acuerdo con la NIIF 5.

Según el método de participación, una inversión en un negocio conjunto se reconoce inicialmente en el estado de situación financiera al coste y se ajusta posteriormente para reconocer la participación de la Sociedad en el resultado del ejercicio y otro resultado integral del negocio conjunto. Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de un negocio conjunto excede su participación en dicho negocio conjunto (lo que incluye cualquier participación a largo plazo que, en esencia, forme parte de la inversión neta de la Sociedad en el negocio conjunto), la Sociedad deja de reconocer su participación en pérdidas adicionales. Las pérdidas adicionales se reconocen solo en la medida en que la Sociedad haya incurrido en obligaciones legales o implícitas, o haya realizado pagos en nombre del negocio conjunto.

Una inversión en un negocio conjunto se contabiliza utilizando el método de la participación desde la fecha en que la participada se convierte en negocio conjunto. En el momento de la adquisición de la inversión en un negocio conjunto, cualquier exceso del coste de la inversión sobre la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la participada se reconoce como llave de negocio, que se incluye en el importe en libros de la inversión. Cualquier exceso de la participación de la Sociedad en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables sobre el coste de la inversión, tras la reevaluación, se reconoce inmediatamente en resultados en el ejercicio en que se adquiere la inversión.

Si existe evidencia objetiva de que la inversión neta de la Sociedad en un negocio conjunto se ha deteriorado, se aplican los requisitos de la NIC 36, Deterioro del Valor de los Activos, para determinar si es necesario reconocer una pérdida por deterioro con respecto a la inversión de la Sociedad. Cuando sea necesario, se comprueba el deterioro del valor total de la inversión (incluido la llave de negocio) de acuerdo con la NIC 36 como un único activo, comparando su importe recuperable (el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de enajenación) con su importe en libros. Cualquier pérdida por deterioro reconocida no se asigna a ningún activo, incluido la llave de negocio, que forme parte del importe en libros de la inversión. Cualquier reversión de dicha pérdida por deterioro se reconoce de acuerdo con la NIC 36 en la medida en que el importe recuperable de la inversión aumente posteriormente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

La Sociedad discontinúa el uso del método de participación a partir de la fecha en que la inversión deja de ser un negocio conjunto. Cuando la Sociedad conserva una participación en el anterior negocio conjunto y dicha participación constituye un activo financiero, la Sociedad mide dicha participación a valor razonable en esa fecha, y dicho valor razonable se considera su valor razonable en el reconocimiento inicial, de acuerdo con la NIIF de Contabilidad N°9. La diferencia entre el importe en libros del negocio conjunto en la fecha en que se discontinuó el método de participación y el valor razonable de cualquier participación retenida y cualquier resultado de la enajenación de una participación parcial en la asociada o negocio conjunto se incluye en la determinación de la ganancia o pérdida por la enajenación del negocio conjunto. Además, la Sociedad contabiliza todos los importes previamente reconocidos en otro resultado integral en relación con dicho negocio conjunto sobre la misma base que se requeriría si dicho negocio conjunto hubiera enajenado directamente los activos o pasivos relacionados. Por lo tanto, si una ganancia o pérdida previamente reconocida en otro resultado integral por ese negocio conjunto se reclasificara a resultados en la enajenación de los activos o pasivos relacionados, la Sociedad reclasifica la ganancia o pérdida del patrimonio a resultados (como un ajuste por reclasificación) cuando se enajena el negocio conjunto.

Cuando la Sociedad reduce su participación en un negocio conjunto, pero continúa utilizando el método de la participación, reclasifica a resultados la proporción de la ganancia o pérdida que se había reconocido previamente en otro resultado integral en relación con esa reducción en la participación, si dicha ganancia o pérdida se reclasificara a resultados en la enajenación de los activos o pasivos relacionados.

Cuando la Sociedad realiza transacciones con un negocio conjunto, las ganancias y pérdidas resultantes de las transacciones con el negocio conjunto se reconocen en los estados financieros de la Sociedad solo en la medida de las participaciones en el negocio conjunto que no estén relacionadas con la Sociedad.

– Combinación de negocios en negocios conjuntos

La Sociedad contabiliza las combinaciones de negocios en las que se adquiere el control según el método de adquisición. Al realizar una adquisición, la sociedad considera las entradas, los procesos y los resultados de la adquirida para evaluar si cumple con la definición de negocio. Cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos carece de un proceso sustantivo, la adquisición no cumple con la definición de negocio y se contabiliza como una adquisición de activos. La sociedad utiliza la prueba de concentración opcional establecida en el NIIF de Contabilidad °3, transacción por transacción y, cuando se utiliza, si prácticamente todo el valor razonable de los activos brutos adquiridos se concentra en un único activo identificable o grupo de activos similares, contabiliza la adquisición como una adquisición de activos. Los activos brutos objeto de evaluación excluyen el efectivo y equivalentes de efectivo, los activos por impuestos diferidos y la llave de negocio resultante de los efectos de los pasivos por impuestos diferidos. Si se cumple la prueba de concentración, se determina que el conjunto de actividades y activos no constituye un negocio y no se requiere ninguna evaluación adicional. Los activos adquiridos mediante adquisiciones de activos se miden inicialmente al costo, que incluye los costes de transacción incurridos en las adquisiciones.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### 2.b.7) Activos mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de enajenación) clasificados como mantenidos para la venta se valoran al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de enajenación se clasifican como mantenidos para la venta si su importe en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de mediante su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de enajenación) está disponible para su venta inmediata en su estado actual. La Sociedad debe estar comprometida con la venta, que se espera que se reconozca como una venta completada en el plazo de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando la Sociedad está comprometida con un plan de venta que implica la enajenación de una inversión en un negocio conjunto o de una parte de él, la inversión, o la parte de la inversión en el negocio, que se enajenará se clasifica como mantenida para la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. En ese caso, la Sociedad deja de aplicar el método de la participación en relación con la parte clasificada como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en un negocio conjunto que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa contabilizándose utilizando el método de participación.

### 2.b.8) Provisiones

La Sociedad distingue entre:

- Provisiones: Se trata de obligaciones legales o asumidas por la Sociedad, surgidas como consecuencia de un suceso pasado para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe o plazo pueden ser inciertos. Una provisión se reconoce contablemente en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determine la indemnización o pago, en la medida que su cuantía se pueda estimar de forma fiable y que la obligación de liquidar el compromiso sea probable o cierta. Las provisiones incluyen tanto a las obligaciones cuya ocurrencia no depende de hechos futuros (como son las provisiones por gastos de medioambiente y la provisión para obligaciones para el abandono de pozos de hidrocarburos), como así también a aquellas obligaciones probables y cuantificables cuya concreción depende de la ocurrencia de un hecho futuro que se encuentra fuera del control de la Sociedad (como por ejemplo las provisiones para juicios y contingencias). El importe registrado como provisión corresponde a la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes; y
- Pasivos contingentes: Son aquellas obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Sociedad, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos que incorporen beneficios económicos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sino que los mismos son informados en nota en la medida que sean significativos, conforme a los requerimientos de la NIC N° 37, "Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes".

Cuando un contrato se califica como oneroso, las obligaciones ineludibles que se deriven del mismo son registradas en los estados financieros como provisiones, neto de los beneficios esperados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### **2.b.9) Deterioro del valor de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles**

A los fines de evaluar la recuperabilidad de los Propiedad, planta y equipo y activos intangibles, la Sociedad compara el valor en libros de los mismos con su valor recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. A tal efecto, los activos se agrupan en Unidades Generadoras de Efectivo (UGEs), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGEs, todo ello teniendo en cuenta las condiciones regulatorias, económicas, operativas y comerciales y la forma en que actualmente la Sociedad toma sus decisiones de gestión de los mismos para la generación de flujos de efectivo independientes.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso reexpresado en moneda de cierre de acuerdo a lo mencionado en la nota 2.a). Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Si el importe recuperable de un activo (o de una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor con impacto en el resultado del ejercicio.

Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable. Consecuentemente, una vez registrada una pérdida por deterioro de valor correspondiente a un activo amortizable, la base de amortización futura tendrá en cuenta la reducción del valor del activo por cualquier pérdida de valor acumulada.

La Sociedad evalúa los derechos de exploración y pozos asociados de acuerdo con la NIIF 6 “Exploración y evaluación de los recursos minerales”. Estos activos no se amortizan debido a que se relacionan con inversiones en áreas en estado de evaluación.

La Sociedad no ha registrado resultados por deterioro de activos en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (ver adicionalmente Notas 2.b.10) y 2.c.4)).

### **2.b.10) Metodología para la estimación del valor recuperable**

La metodología utilizada en la estimación del importe recuperable de Propiedad, planta y equipo y activos intangibles consiste principalmente en el cálculo del valor de uso, a partir de los flujos de fondos futuros esperados derivados de la explotación de tales activos, descontados con una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado.

Al evaluar el valor de uso, se utilizan proyecciones de flujos de caja basados en las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las Unidad Generadora de Efectivo (la “UGE”) empleando previsiones sectoriales, resultados pasados y expectativas futuras de evolución del negocio y de desarrollo del mercado. Entre los aspectos más sensibles que se incluyen en las proyecciones utilizadas en la UGE destacan los precios de compra y venta de hidrocarburos (incluyendo las tarifas aplicables a la distribución de gas), la regulación vigente, la estimación de incrementos de costos, los costos de personal y las inversiones.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

La valoración de los activos de exploración y producción utiliza proyecciones de flujos de efectivo que abarcan la vida económicamente productiva de los campos de petróleo y gas, estando limitados por la finalización de las concesiones, permisos, acuerdos o contratos de explotación. Los flujos de efectivo estimados están basados entre otras cuestiones en niveles de producción, precios de “commodities” y estimaciones de inversiones futuras necesarias relacionadas con las reservas de petróleo y gas no desarrolladas, costos de producción, tasas de agotamiento de los campos, demanda y oferta de los mercados, condiciones contractuales y otros factores. Las reservas no probadas se ponderan por factores de riesgo asociados a las mismas y en función de la tipología de cada uno de los activos de exploración y producción.

## **2.b.11) Criterio de reconocimiento de ingresos por contratos con clientes y otros ingresos**

### **2.b.9.1. Ingresos por contratos con clientes**

Los ingresos por contratos con clientes que surgen de la venta de petróleo crudo, gas natural y gas licuado de petróleo se reconocen en el momento en el que el control de los bienes se transfiere al cliente, generalmente al momento de la entrega del inventario. Los ingresos por contratos con clientes se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes. El plazo normal de crédito es de 30 a 45 días después de la entrega. La Sociedad ha concluido que actúa como principal en sus acuerdos de ingresos porque normalmente controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

Los ingresos provenientes de la producción de petróleo y gas natural de los acuerdos conjuntos en que la Sociedad participa se reconocen cuando se perfeccionan las ventas a clientes y los costos de producción serán devengados o diferidos para reflejar las diferencias entre los volúmenes tomados y vendidos a los clientes y el porcentaje de participación contractual resultante del acuerdo conjunto.

Todos los ingresos de la Sociedad se reconocen en un momento determinado.

#### *Otros ingresos*

Los otros ingresos operativos corresponden, principalmente, a ventas de servicios a terceros. La Sociedad reconoce los ingresos por la prestación de servicios a lo largo del tiempo, utilizando un método de entrada para medir el progreso hacia la satisfacción completa del servicio, porque el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios proporcionados por la Sociedad.

Los ingresos provenientes de tratamiento de gas y otros servicios prestados se determinan multiplicando la tarifa establecida en los respectivos contratos por las unidades de trabajo (metros cúbicos tratados y/u horas de personal) en el mes correspondiente.

#### *Ingresos por intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Cuando una cuenta por cobrar tiene pérdidas por deterioro, la Sociedad reduce el importe en libros a su importe recuperable, siendo el flujo de efectivo futuro estimado descontado con la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa compensando el descuento como ingreso por intereses. Los ingresos por intereses sobre créditos vencidos se reconocen utilizando la tasa de interés efectiva original.

#### *Subvenciones o subsidios del Estado*

Los ingresos relacionados con los programas de estímulo mencionados en la Nota 10.b) se han considerado en base a la NIC 20 “Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales”, la cual establece que no deben ser reconocidas hasta que no

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

exista una razonable seguridad de que la entidad cumplirá con las condiciones ligadas a ellas; y se recibirán las subvenciones.

### 2.b.12) Arrendamientos

La NIIF 16 introduce el modelo abarcativo para la identificación de acuerdos de arrendamiento y su tratamiento contable por el arrendador y el arrendatario. NIIF 16 distingue entre contratos de arrendamiento y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado se encuentra bajo el control del cliente, el cual existe en tanto el cliente tenga el derecho a: i) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo; y ii) a dirigir el uso del mismo.

#### La Sociedad como arrendataria

La Sociedad evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. Se reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, la Sociedad reconoce los pagos de arrendamientos como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del período de vigencia del contrato, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

El pasivo por arrendamiento es medido inicialmente al valor presente de las cuotas pendientes de pago en la fecha de inicio, descontadas por la tasa implícita en el contrato. Si esta tasa no puede ser fácilmente determinada, la Sociedad utiliza tasas incrementales.

El pasivo por arrendamiento es medido subsecuentemente con el aumento del valor en libros para reflejar los intereses devengados por el pasivo por arrendamiento (usando el método de interés efectivo) y reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos de renta realizados.

La Sociedad revalúa el pasivo por arrendamiento (y realiza el ajuste correspondiente al activo por derecho de uso relacionado) siempre que:

- El plazo del arrendamiento es modificado o hay un evento o cambio significativo en las circunstancias del arrendamiento resultando en un cambio en la evaluación del ejercicio de opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es medido descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada.
- Los pagos de renta se modifican como consecuencia de cambios en índices o tasa o un cambio en el pago esperado bajo un valor residual garantizado, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento se revalúa descontando los pagos de renta actualizados utilizando la misma tasa de descuento (a menos que el cambio en los pagos de renta se deba a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se usa una tasa de descuento actualizada).
- Un contrato de arrendamiento se modifique y la modificación del arrendamiento no se contabilice como un arrendamiento separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento se revalúa basándose en el plazo del arrendamiento del arrendamiento modificado, descontando los pagos de renta actualizados usando una tasa de descuento actualizada a la fecha de entrada en vigor de la modificación.

La Sociedad no realizó ninguno de los ajustes mencionados en los ejercicios presentados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Los activos por derechos de uso consisten en la medición inicial del pasivo por arrendamiento correspondiente, los pagos de renta realizados en o antes de la fecha de inicio, menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido y cualquier costo inicial directo. La valuación subsecuente es el costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Si la Sociedad incurre una obligación surgida de costos de desmantelar y remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el cual está localizado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, se debe reconocer una provisión medida conforme a la NIC 37. En la medida en que los costos se relacionen a un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el activo por derechos de uso relacionado, a menos que dichos costos se incurran para generar inventarios.

Los activos por derechos de uso se deprecian sobre el período que resulte más corto entre el período del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. La depreciación comienza en la fecha de inicio del arrendamiento.

La Sociedad aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política de Deterioro de valor de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y activos por derecho de uso.

Los activos por derechos de uso son presentados en el rubro "Propiedad, planta y equipo" mientras que los pasivos por arrendamiento son presentados como un rubro separado en el balance general.

Los contratos de arrendamiento en los que la Sociedad es arrendatario corresponden principalmente al alquiler del servicio de equipos de soldar y al servicio de transporte de cargas líquidas, cuyos contratos comprenden la prestación de los servicios de operación y tienen una duración promedio de entre 2 y 5 años:

La tasa utilizada para el descuento de los pasivos por arrendamiento registrados durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascendió aproximadamente al 6,50% nominal anual en dólares estadounidenses.

Los arrendamientos con rentas variables que no dependen de un índice o tasa, no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y del activo por derechos de uso. Los pagos relacionados son reconocidos como un gasto en el periodo en el que sucede el evento o condición que desencadena los pagos en el estado consolidado de ganancias o pérdidas.

### **2.b.13) Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, netos de los costos incurridos. Dado que la Sociedad no tiene pasivos financieros cuyas características requieran la contabilización a valor razonable, de acuerdo a las NIIF de Contabilidad, con posterioridad al reconocimiento inicial los pasivos financieros son valorados a costo amortizado. Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocida en resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las deudas comerciales y otros pasivos son registrados por su valor nominal dado que su valor descontado no difiere significativamente del mencionado valor nominal.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones son canceladas o expiran (ver nota 2.c.6).

#### **Refinanciación de pasivos**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Cuando la Sociedad intercambia con el mismo prestamista existente un instrumento de deuda por otro con términos sustancialmente diferentes, dicho intercambio se contabiliza como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero. De manera similar, la Sociedad contabiliza la modificación sustancial de los términos de un pasivo existente o parte del mismo como una extinción del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. Se supone que los términos son sustancialmente diferentes si el valor actual descontado de los flujos de efectivo bajo los nuevos términos, incluidas las comisiones pagadas netas de las comisiones recibidas y descontadas utilizando la tasa de interés efectiva original, es al menos un 10 por ciento diferente del valor presente descontado de los flujos de efectivo restantes del pasivo financiero original. Si la modificación no es sustancial, la diferencia entre: (1) el valor en libros del pasivo antes de la modificación; y (2) el valor presente de los flujos de efectivo después de la modificación se reconoce en resultados como la ganancia o pérdida de modificación dentro de otras ganancias y pérdidas.

## 2.b.14) Impuestos, regalías y cánones

### – Impuesto a las ganancias (corriente y diferido) – Ajuste por inflación impositivo

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en las distintas bases de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, de los quebrantos impositivos existentes y créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, considerando la tasa impositiva promulgada a la fecha de los estados financieros que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

En la preparación de los presentes estados financieros, la Sociedad ha reconocido un pasivo por Impuesto a las Ganancias con motivo de la ponderación del grado de incertidumbre asociado a la aceptación por parte de la autoridad fiscal de determinados tratamientos impositivos, incluyendo la actualización de quebrantos fiscales computables. Dicho reconocimiento se ha efectuado de conformidad con los criterios aplicables a posiciones fiscales inciertas establecidos en la interpretación CINIIF 23 (IFRIC 23) – Incertidumbre sobre los tratamientos del Impuesto a las Ganancias.

El importe expuesto refleja, la mejor estimación que pudiere realizarse en relación a un resultado adverso en relación a la posición de la sociedad respecto de la validez de la actualización de quebrantos, considerando el referido grado de incertidumbre asociado a dicho tratamiento fiscal conforme la interpretación realizada.

Por los ejercicios 2024 y 2025, la Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias contemplando la indexación de los quebrantos impositivos acumulados hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio, todo ello considerando que se verifica, en opinión de la Sociedad, el supuesto de confiscatoriedad conforme con la jurisprudencia de la CSJN vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Sociedad, teniendo en cuenta la opinión de sus asesores, considera que la posición adoptada se encuentra en línea con el criterio conforme con la jurisprudencia de la CSJN, y que una eventual controversia con las autoridades fiscales en la última instancia legal aplicable tendría resolución final y definitiva favorable para la Sociedad, de acuerdo con los lineamientos de la CINIIF 23 (ver Nota 2.c.3) apartado “Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos”). El criterio fiscal adoptado generó una ganancia de 374.080 y 4.209.190 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

El 16 de junio de 2021 se publicó la Ley N° 27.630 en el boletín oficial, la cual introdujo la aplicación de una tasa progresiva para el impuesto a las ganancias, dependiendo de la ganancia neta imponible acumulada del ejercicio que varía entre 25, 30 y 35%. La ganancia neta imponible se actualiza anualmente considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Para el ejercicio fiscal cerrado el 31 de diciembre de 2025 el sistema de alícuota progresiva se aplica de la siguiente manera: 25% para ganancias imponibles hasta \$ 101.679.575,26; 30% para las comprendidas entre \$ 101.679.575,26 hasta \$ 1.016.795.752,65; 35% para las determinadas a partir de \$ 1.016.795.752,65 en adelante.

Los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido están expresados a sus valores nominales.

Los dividendos distribuidos pagarán en todos los casos la alícuota del 7%.

La Sociedad no posee beneficios fiscales no reconocidos o provisiones por posiciones fiscales inciertas que requieran su exposición en los estados financieros. El período para inspecciones impositivas por impuesto a las ganancias en Argentina es de 5 años contados a partir de la presentación de la declaración jurada.

– Regalías y cánones

Por la producción de petróleo crudo y los volúmenes de gas natural comercializados, se abonan regalías equivalentes al 12% sobre el valor estimado en boca de pozo de dichos productos, el cual es asimilable al precio de venta final menos gastos de transporte y almacenamiento. Para el cálculo de las regalías, la Sociedad ha considerado acuerdos de precios a partir de operaciones de compraventa de petróleo crudo, obtenidos en el mercado para algunas calidades de dicho producto y ha aplicado estos precios, netos de los descuentos antes mencionados, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 17.319 y sus modificaciones. Adicionalmente, en relación con la extensión del plazo original de concesiones de explotación, la Sociedad ha acordado el pago de un canon extraordinario de producción de un 3%. Las regalías y cánones extraordinarios de producción reexpresados mediante la aplicación a los importes originales de los coeficientes correspondientes al mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a) se imputan al costo de producción.

Como parte de la negociación de la extensión del plazo de concesión del área Las Violetas se acordó oportunamente, entre otras cuestiones, un canon diferencial fijo equivalente en pesos argentinos al 3% del precio del petróleo crudo, del precio del butano y propano líquido y del precio del gas natural percibidos por los socios de la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura realizando las deducciones previstas en las Resoluciones de la Secretaría de Energía de la Nación (“SEN”) mencionadas en el Acuerdo de Prórroga. Adicionalmente, se establece un canon diferencial variable que oscilará entre un 0,5% y un 2,5% dependiendo del precio percibido por los socios por la venta de hidrocarburos.

## 2.b.15) Cuentas de patrimonio

– Capital suscrito y Ajuste de capital

Está formado por los aportes efectuados por los accionistas representados por acciones y comprende a las acciones en circulación a su valor nominal.

El capital suscrito ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de suscripción. La cuenta “Capital suscrito” se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria “Ajuste de capital”.

– Resultados no asignados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Comprende a las ganancias o pérdidas acumuladas sin asignación específica, que siendo positivas pueden ser distribuibles mediante decisión de la Asamblea de Accionistas, en tanto no estén sujetas a restricciones legales. Adicionalmente, comprende el resultado de ejercicios anteriores que no fueron distribuidos, los importes transferidos de otros resultados integrales y los ajustes de ejercicios anteriores por aplicación de las nuevas normas contables.

Los resultados no asignados a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) se han determinado por diferencia patrimonial y, a partir de ese momento, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio.

– Reserva legal

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades, la Sociedad debe efectuar una reserva legal no inferior al 5% del resultado positivo surgido de la sumatoria algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, hasta alcanzar el 20% de la suma del Capital suscrito.

La Sociedad ha consumido dicha reserva según Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2023.

## 2.b.16) Nuevos estándares emitidos y estándares revisados

### a) Normas NIIF nuevas y revisadas que aún no son efectivas

En la fecha de aprobación de estos estados financieros, la Sociedad no ha aplicado las siguientes NIIF y enmiendas a las NIC y/o NIC que se han emitido pero que aún no están vigentes:

|   |   |
|---|---|
| NIIF 10 y NIC 28 (enmiendas)            | <i>Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto</i>  |
| NIIF 18                                 | <i>Presentación y revelación en los estados financieros</i>   |
| NIIF 19                                 | <i>Subsidiarias sin obligación pública a rendir cuentas: Información a revelar</i>  |
| Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7               | <i>NIIF 9 “Instrumentos financieros” y NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar” - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros</i> |
| Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7               | <i>Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza</i>   |
| Enmiendas NIC 21                        | <i>Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria</i>   |
| Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11 |   |

### Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Las modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28 tratan con situaciones donde hay una venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto. Específicamente, las modificaciones establecen que las ganancias o pérdidas resultantes de la pérdida de control de una subsidiaria que no contiene un negocio en una transacción con una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de participación, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en esa asociada o empresa conjunta. Del mismo modo, las ganancias y pérdidas resultantes de la remediación de las inversiones retenidas en cualquier antigua subsidiaria (que se ha convertido en una asociada o un negocio conjunto que se contabiliza utilizando el método de capital) al valor razonable, se reconocen en el beneficio o pérdida de la controladora anterior, sólo en la medida de la participación de los inversionistas no relacionados en la nueva asociada o negocio conjunto.

La fecha de entrada en vigor de las modificaciones aún no ha sido fijada por el CNIC; sin embargo, se permite la aplicación anticipada. La administración de la Sociedad prevé que la aplicación de estas modificaciones no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en caso de que tales transacciones surjan.

### **NIIF 18 Presentación y revelación en los estados financieros**

En abril de 2024 el CNIC emitió la NIIF 18 la cual reemplaza a la NIC 1 “Presentación de estados financieros”, con el objetivo de brindar mejor información sobre el rendimiento financiero de las entidades mejorando su comparabilidad, y que resulta aplicable para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2027.

La NIIF 18 introduce los siguientes requerimientos de información que pueden agruparse en 2 grupos principales:

- Agrupar los ingresos y gastos en tres categorías definidas: (i) operación; (ii) financiación e (iii) inversión, e incluir determinados subtotales definidos, como por ejemplo el resultado operativo y el resultado antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias, con el objetivo de mejorar la comparabilidad del estado de resultados integrales.
- Brindar mayor información sobre las medidas de rendimiento definidas por la dirección, que si bien no son obligatorias, en caso de incluir este tipo de medidas la entidad deberá revelar el motivo por el que dichas medidas son de utilidad para los usuarios de los estados financieros, su forma de cálculo, una reconciliación con el subtotal más directamente comparable del estado de resultados integrales, entre otros.

Adicionalmente, la NIIF 18 establece orientaciones más detalladas sobre cómo organizar la información dentro de los estados financieros y si la misma debe proporcionarse en los estados financieros principales o en notas, con el objetivo de mejorar la agrupación de la información en los estados financieros.

### **NIIF 19 - Subsidiarias sin obligación pública a rendir cuentas: Información a revelar**

En mayo de 2024 el CNIC emitió la NIIF 19 sobre la divulgación de información de las Subsidiarias sin responsabilidad pública con el objetivo de simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros. La norma

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

entrará en vigor para los períodos de información que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. No obstante, es posible su aplicación anticipada.

Una entidad que opta por aplicar la NIIF 19 aplica los requisitos de otras NIIF, excepto los requisitos de revelación. No obstante, se aplican las siguientes excepciones:

- Los requisitos de revelación de otras NIIF que siguen siendo aplicables a una entidad que aplica la NIIF 19, se especifican en la NIIF 19.
- Si una entidad que aplica la NIIF 19 aplica la NIIF 8 Segmentos de Operación, la NIIF 17 Contratos de Seguros o la NIC 33 Ganancias por Acción, se les exige que aplique todos los requisitos de revelación de esas normas.
- Una Norma NIIF nueva o modificada puede incluir requisitos de revelación sobre la transición de una entidad a esa norma.

De acuerdo con la NIIF 18, una entidad que aplica la NIIF 19 no está obligada a proporcionar una revelación específica requerida por la NIIF 19 si la información resultante de esa revelación no fuera material.

### **Enmiendas NIIF 9 y NIIF 7 - Modificaciones a la clasificación y valuación de instrumentos financieros**

En mayo de 2024 el CNIC emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con ciertas cuestiones sobre los requisitos de clasificación y valuación de la NIIF 9 y de información a revelar de la NIIF 7, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026:

- Introduce una opción de política contable para la baja en cuentas de un pasivo financiero cuando la liquidación se realice a través de un sistema de pagos electrónicos y se cumplan determinadas condiciones.
- Clarifica las evaluaciones que una entidad debe realizar sobre sus activos financieros, por ejemplo, para determinar si un instrumento financiero contiene únicamente flujos de efectivo correspondientes a capital e intereses, o si también incluye cláusulas de naturaleza contingente que podrían cambiar significativamente la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales.
- Establece modificaciones en la información a revelar por una entidad respecto a inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, y la exigencia de la divulgación de las condiciones contractuales que podrían modificar la distribución temporal o los montos de los flujos de efectivo contractuales en determinadas circunstancias.

### **Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 - Contratos relativos a la electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza**

En diciembre de 2024 el IASB emitió modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7 relacionadas con contratos de electricidad de fuentes dependientes de la naturaleza, que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. Estas modificaciones tienen como objetivo mejorar la presentación de los efectos contables de estos contratos en los estados financieros, que se caracterizan por la variabilidad de diversos factores fuera del control de la entidad como por ejemplo las condiciones climáticas. Clarifican la aplicación de los requerimientos de contratos para “uso propio” del punto 2.4 de la NIIF 9. Modifican los requisitos de contabilidad de coberturas para permitir que los contratos alcanzados sean utilizados como instrumentos de cobertura, en tanto se cumplan

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

ciertas condiciones. Introducen requisitos adicionales de revelación para permitir la comprensión del impacto de estos contratos en el desempeño financiero y en los flujos de efectivo de la entidad.

### **Enmiendas NIC 21 – Conversión a una moneda de presentación hiperinflacionaria**

En noviembre de 2025 el CNIC emitió modificaciones a la NIC 21 con el objetivo de clarificar cómo las entidades deben convertir sus estados financieros de una moneda no hiperinflacionaria a una hiperinflacionaria. Las modificaciones entran en vigor para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

### **Mejoras anuales a las NIIF – Volumen 11**

En julio de 2024 el CNIC emitió el ciclo de mejoras anuales Volumen 11 que resultan aplicables para los ejercicios iniciados en o a partir del 1 de enero de 2026. En términos generales, las mejoras incluyen modificaciones y/o aclaraciones sobre ciertos párrafos, eliminan, añaden y/o actualizan referencias cruzadas, reemplazan términos y alinean redacciones entre distintas normas contables, entre otros.

A continuación, se resumen las principales normas modificadas:

| <b>Norma</b>  | <b>Objeto de la modificación</b>   |
|---|--|
| NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” | Contabilidad de coberturas para una entidad que adopta por primera vez las NIIF.   |
| NIIF 7  | Ganancias o pérdidas en la baja de cuentas.  |
| Guía de implementación NIIF 7   | Información a revelar sobre la diferencia diferida entre valor razonable y precio de transacción.<br>Introducción e información a revelar sobre riesgo crediticio. |
| NIIF 9  | Baja en cuentas de pasivos por arrendamientos.<br>Precio de la transacción.  |
| NIIF 10   | Determinación de un “agente de facto”.   |
| NIC 7 “Estados de flujos de efectivo”   | Método del costo.  |

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18. Excepto por lo mencionado, la Dirección y la Gerencia de la Sociedad no esperan que la adopción de las demás normas antes mencionadas tenga un impacto material en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros. No existen otras NIIF o interpretaciones CINIIF que aún no hayan entrado en vigencia y que se espere que tengan un impacto significativo sobre la Sociedad.

### **b) Aplicación de nuevas NIIF que son efectivas en el presente año**

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el CNIC, que han sido aplicadas por la Sociedad a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025, se muestran a continuación. La aplicación de las mismas no resultó aplicables a la Sociedad y por consiguiente no ha tenido impacto en los presentes estados financieros.

### **Enmiendas NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera**

Efectivas para ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025. Estas enmiendas requieren que las entidades apliquen un enfoque coherente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1 de enero de 2025 que tengan impacto en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad, considerando lo mencionado en el acápite 2.b.16.a).

### **2.c) Fuentes clave de incertidumbre en la estimación y juicios contables críticos**

La preparación de los estados financieros requiere que la Dirección realice estimaciones contables y supuestos significativos que afectan los montos de los activos y pasivos registrados, la presentación de activos y pasivos contingentes al final del ejercicio, así como a los ingresos y gastos reconocidos a lo largo del ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir dependiendo de las estimaciones realizadas por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el ejercicio en que se efectúa la revisión y en el ejercicio actual y futuros si la revisión afecta tanto al ejercicio actual como a ejercicios subsecuentes.

Las áreas y rubros contables que requieren una mayor cantidad de juicios y estimaciones en la preparación de los estados financieros son: (1) las reservas de crudo y de gas natural, (2) las provisiones para juicios y contingencias, (3) las provisiones para gastos de medio ambiente, (4) la determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y su valor recuperable, (5) el reconocimiento del "Programa de Inyección excedente de Gas Natural"; y (6) el deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### **2.c.1) Reservas de crudo y gas natural**

La estimación de las reservas de crudo y gas son una parte integral del proceso de toma de decisiones de la Sociedad. El volumen de las reservas de crudo y gas se utiliza para el cálculo de la depreciación utilizando los ratios de unidad de producción, así como para la evaluación de la recuperabilidad de las inversiones en activos de Exploración y Producción (ver Notas 2.b.9 y 2.b.10).

La Sociedad prepara sus estimaciones y supuestos relativos a las reservas de crudo y gas, teniendo en cuenta las regulaciones establecidas para la industria del petróleo crudo y el gas natural por los diferentes organismos de contralor.

### **2.c.2) Provisiones para remediaciones ambientales**

Debido a su operatoria, la Sociedad está sujeta a diversas leyes y regulaciones provinciales y nacionales de protección del medio ambiente. Dichas leyes y regulaciones podrían, entre otras cosas, imponer sanciones por el costo de limpieza de la contaminación y daños al medio ambiente resultantes de la mencionada operatoria. La Dirección de la Sociedad considera que sus operaciones se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina, tal como han sido históricamente interpretadas y aplicadas.

No obstante, periódicamente se realizan estudios a fin de profundizar el conocimiento de la situación ambiental de determinadas zonas geográficas en las que la Sociedad tiene actividades, a fin de establecer su estado, causas y remediaciones necesarias. Hasta tanto no se terminen y evalúen tales estudios, la Sociedad no se encuentra en condiciones de estimar qué costos adicionales, si los hubiere, sería necesario incurrir. Sin embargo, es posible que otros trabajos, incluyendo medidas de remediación provisorias, sean requeridos. Cambios legislativos, en los costos individuales y/o tecnológicos podrían causar una revaluación de esas estimaciones. La Sociedad no puede predecir cuál será la legislación o reglamentación que se promulgará en el futuro o de qué manera se administrarán las reglamentaciones futuras y por ello podrían, al igual que los estudios en curso, afectar los resultados de las operaciones en el largo plazo.

### **2.c.3) Determinación del cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos y de su valor recuperable**

La valuación del gasto en concepto de impuesto a las ganancias depende de varios factores, incluyendo interpretaciones vinculadas a tratamientos impositivos correspondientes a transacciones y/o hechos los cuales no son previstos de forma expresa por la ley impositiva vigente, como así también estimaciones en la oportunidad y la realización de los impuestos diferidos. Adicionalmente, los cobros y pagos actuales por impuestos pueden diferir de estas estimaciones a futuro, todo ello como resultado, entre otros, de cambios en las normas impositivas y/o sus interpretaciones, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

La aplicación de las leyes tributarias locales requiere interpretación y, en consecuencia, implica la aplicación de juicio y está abierta a impugnación por parte de las autoridades fiscales pertinentes, generando incertidumbre. La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias se establece de acuerdo con la CINIIF 23 "La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias" con base en una evaluación del rango de resultados tributarios probables y reflejando la solidez de los argumentos técnicos. En tal sentido, se evalúa si corresponde considerar el tratamiento fiscal incierto por separado o en conjunto con otros tratamientos fiscales inciertos que pudieran existir sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre, y posteriormente se evalúa

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

si es probable que la autoridad fiscal pertinente acepte el tratamiento fiscal o que tenga éxito en la última instancia legal aplicable. En caso contrario, si la Sociedad concluye que no es probable que la autoridad acepte un tratamiento impositivo incierto reflejará el efecto de la incertidumbre para registrar el tratamiento impositivo incierto sobre la base del método del importe más probable o del valor esperado, dependiendo de qué método la Sociedad espera que prediga mejor la resolución de la incertidumbre. Al realizar esta evaluación, la Sociedad utiliza conocimientos y experiencia tributaria de profesionales internos calificados y toma en consideración el asesoramiento tributario de asesores externos.

Específicamente, la Sociedad reconoce los quebrantos impositivos y su ajuste por inflación como activos por impuesto diferido en la medida en que su compensación a través de ganancias impositivas futuras sea probable y cuando se cumplan las condiciones previamente enunciadas para su reconocimiento.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación del desarrollo futuro de las reservas y recursos de las participaciones que posee la Sociedad y sus operaciones, la evolución de los precios, costos y demás variables macroeconómicas que afectan el negocio, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

#### **2.c.4) Deterioro del valor de activos tangibles**

Tal como se menciona en la Nota 2.b.9), periódicamente la Sociedad evalúa el valor en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicio de pérdida por deterioro.

A los efectos de estimar los valores recuperables de las concesiones de explotación, (Rio Cullen -Las Violetas – La Angostura), la Dirección de la Sociedad realiza asunciones y juicios referentes a precios futuros, niveles de producción, costos de producción, demanda futura, condiciones regulatorias y otros factores. En ese sentido, la Sociedad calculó el valor recuperable de sus activos sobre la base del flujo de fondos descontados proyectados hasta el final del período de prórroga de la extensión de la concesión que se extiende hasta 2036 resultando éste superior al valor contable, la cual no requirió la registración de pérdida alguna por deterioro y cuyo cálculo muestra un margen razonable de exceso de valor recuperable por sobre el valor de libros de los activos evaluados. De acuerdo a la opinión de los asesores legales de la Sociedad, la aprobación de la extensión de la concesión del área por parte de los organismos estatales es altamente probable.

La Sociedad evalúa los derechos de exploración y pozos asociados de acuerdo con la NIIF 6 “Exploración y evaluación de los recursos minerales”. Estos activos no se amortizan debido a que se relacionan con inversiones en áreas en estado de evaluación. En relación con la concesión de exploración en Agua Botada (Provincia de Mendoza) la Sociedad en base a negociaciones con la Provincia y avances sobre la misma considera altamente probable que se otorgue la extensión y posee planes de inversión sobre las mismas.

#### **2.c.5) Acuerdo de financiación e inversión y evaluación del control sobre Roch Proyectos S.A.**

Con fecha 3 de diciembre de 2025, la Sociedad celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch Proyectos S.A. y un grupo de inversores ( los “inversores”), con el objeto de financiar el desarrollo y explotación de las áreas hidrocarbúferas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz a través de Roch Proyectos S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

En el marco de dicho acuerdo, los Inversores asumieron el compromiso de otorgar una financiación inicial de USD 4.000.000 a favor de Roch Proyectos S.A., instrumentada mediante la suscripción de pagarés bursátiles emitidos por dicha sociedad, a ser sucriptos en diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026 y con vencimiento durante 2026.

Como contraprestación adicional a la financiación otorgada, los Inversores cuentan con una opción para adquirir el cuarenta por ciento (40%) del capital social de Roch Proyectos S.A., mediante (i) el intercambio de derechos económicos derivados de los pagarés bursátiles mencionados en el párrafo anterior por acciones representativas del 16% del capital social y (ii) la adquisición adicional del 24% restante mediante el pago de un precio en efectivo, y (iii) adicionalmente a un precio contingente vinculado a la evolución futura del precio internacional del petróleo Brent durante un período de hasta treinta y seis (36) meses.

El ejercicio de dicha opción se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones contractuales previstas y ejercitable dentro de los plazos establecidos en el acuerdo, fuera del control de la Roch S.A. y Roch Proyectos S.A..

Al 31 de diciembre de 2025, la opción de adquisición accionaria no ha sido ejercida. En consecuencia, los inversores mantienen exclusivamente derechos políticos, consistentes en derechos de voto y veto respecto de determinadas decisiones societarias de Roch Proyectos S.A. y no implican participación en los resultados, derecho a dividendos ni titularidad de derechos económicos sobre el patrimonio de dicha sociedad.

#### Juicio significativo en la determinación del control

La Nota 2.b.6) describe la política contable aplicada por la sociedad para valorar su participación en Roch Proyectos S.A., definiendo a la misma como un negocio conjunto a pesar de que la misma tiene una participación del 99,9996%, de los derechos de voto y el 100% de los derechos económicos sobre la misma.

La determinación del tipo de control sobre Roch Proyectos S.A. requirió la aplicación de juicio significativo por parte de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.

Si bien Roch S.A. mantiene al cierre del ejercicio una participación accionaria mayoritaria en Roch Proyectos S.A., con motivo del Contrato de Financiación e Inversión mencionado precedentemente, se han otorgado acciones Clase B a los inversores de Roch Proyectos S.A., mediante las cuales se establece un esquema de gobierno corporativo, donde las decisiones sobre las actividades relevantes de dicha sociedad requieren el consentimiento conjunto de Roch S.A. y de los Inversores.

En virtud de dichas disposiciones contractuales, las decisiones relativas a las actividades relevantes de Roch Proyectos S.A. no pueden adoptarse de manera unilateral por parte de Roch S.A., requiriéndose en la práctica el acuerdo conjunto entre Roch S.A. y los inversores.

Consecuentemente, y conforme a la NIIF 11, la Sociedad determinó que las partes comparten el control sobre Roch Proyectos S.A., configurándose un acuerdo de control conjunto

En función de ello, Roch Proyectos S.A. fue clasificada como un negocio conjunto con la firma del acuerdo y se contabiliza de forma subsecuente mediante el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Adicionalmente, considerando que la Sociedad está comprometida con un plan de venta que implica la enajenación de una parte del negocio conjunto, reflejado por la celebración del contrato que otorga la opción de compra a los inversores, el ejercicio de la opción es altamente probable y el activo está disponible para su venta inmediata en su estado actual, la parte de la inversión en el negocio conjunto

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

que se enajenará se clasificó como mantenida para la venta. En ese caso, la Sociedad dejó de aplicar el método de la participación en relación con la parte clasificada como mantenida para la venta y la porción retenida continúa contabilizándose utilizando el método de participación.

Como consecuencia del proceso de inversión de Roch Proyectos S.A. descrito anteriormente, Roch S.A. concluyó que a esa fecha ha perdido el control de Roch Proyectos S.A. y por lo tanto ha reconocido una ganancia por revaluación por pérdida control, correspondiente a la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación a recibir y el valor razonable de cualquier participación retenida, y (ii) el importe en libros anterior de los activos menos los pasivos de la subsidiaria, como consecuencia de lo mencionado se ha reconocido una ganancia por la revaluación de la participación retenida y la ganancia por dilución por pérdida de control en el rubro "Resultado por revaluación por pérdida control" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, que ascendió a 44.598.272.

La participación reclasificada, se valora al menor entre el importe en libros y el valor razonable menos los costes de venta. Al 31 de diciembre de 2025 dicho activo mantenido para la venta asciende a 8.437.490.

La eventual dilución accionaria derivada del ejercicio total de la opción podría implicar la reducción de la participación de la Sociedad en Roch Proyectos S.A. manteniendo el control conjunto conforme a los términos contractuales establecidos.

Para la determinación del valor razonable de la inversión en Roch Proyectos S.A., la Sociedad ha considerado todos los elementos disponibles a la fecha de los presentes estados financieros incluyendo la mejor estimación de flujo de fondos previstos en la operación (nivel 3, ver definición en Nota 2.b.2).

Considerando que la mayoría de las transacciones de activos de petróleo en Argentina durante los últimos años están relacionadas con bloques donde los principales yacimientos son formaciones no convencionales y para las transacciones que podrían considerarse comparables con los activos evaluados, la información pública disponible fue insuficiente para concluir sobre un valor razonable en mercados activos para activos idénticos a los de cada grupo de activos para su disposición (Nivel 1), o inputs distintos de los precios incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos directa o indirectamente (Nivel 2). Por consiguiente, para la valuación del valor razonable se ha utilizado una técnica de valuación de activos comúnmente utilizada en la industria de petróleo y gas, que es la técnica de análisis de flujos de fondos descontados. Ello requirió proyecciones de producción, gastos operativos, inversiones, costos de abandono de pozos de hidrocarburos, regalías e impuestos y considerando la fecha de finalización de las concesiones en 2042. Los supuestos clave a los que dichos flujos son más sensibles son los precios del petróleo y la tasa de descuento. El importe recuperable se definió como los ingresos netos futuros descontados a una tasa de descuento después de impuesto a las ganancias, que al 31 de diciembre de 2025 fue del 15%.

### 2.c.6) Continuidad de empresa en funcionamiento

El supuesto de empresa en funcionamiento y sus efectos en los estados financieros son abordados en la NIC 1. Dicha norma contable establece que los estados financieros deben prepararse sobre el supuesto de "negocio en funcionamiento", a menos que la Dirección de la Sociedad tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al hacer la evaluación sobre si la base de preparación de empresa en funcionamiento es apropiada o no, la Dirección necesita considerar factores relacionados con, entre otros, el momento del vencimiento de las líneas de financiación existentes y las posibles fuentes de financiamiento de reemplazo. De acuerdo con la NIC 1, al evaluar si es apropiado que los estados financieros sean

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

preparados sobre la base de empresa en funcionamiento, una entidad debe considerar toda la información disponible sobre el futuro, la que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa.

Cuando la utilización del supuesto de empresa en funcionamiento que menciona la NIC 1 resulta apropiado, los activos y pasivos serán medidos asumiendo que la entidad realizará sus activos y cancelará sus pasivos en el curso normal de los negocios. En contraposición, si la Dirección planeara liquidar la entidad o hacerla cesar en su actividad (ya sea por propia elección, o porque no existe otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas), el supuesto de negocio en funcionamiento no sería apropiado, y los estados financieros deberían prepararse sobre otra base contable, como lo es la base de "liquidación". Finalmente, si existe un alto nivel de incertidumbre acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, la entidad debe revelar en sus estados financieros información específica sobre el origen de dicha incertidumbre y los planes de la Dirección para superar la situación que se le presenta y genera dicha incertidumbre.

Tal como se explica más detalladamente en la Nota 9, sección "Riesgo de liquidez" la Sociedad presenta al cierre del ejercicio un capital de trabajo positivo de 2.693.638, el cual excluyendo los activos disponibles para venta asciende a un trabajo de trabajo negativo de 5.743.852.

La evolución de las variables económicas que afectan el negocio está siendo monitoreadas, a fin de identificar los potenciales impactos en la situación patrimonial y financiera de la Sociedad y se encuentra realizando las gestiones necesarias para cobrar los certificados de crédito fiscal correspondientes al Programa Petróleo Plus las cuales permitirán fortalecer la posición financiera. Por último, se están analizando medidas adicionales asociadas a la extensión de la concesión en la provincia de Tierra del Fuego (ver adicionalmente Nota 2.c.4), la adecuación de los costos operativos en sus concesiones y los resultados provenientes de las concesiones de Santa Cruz a través de Roch Proyectos S.A. y el acuerdo de financiación e inversión mencionado en el punto precedente.

Finalmente, la Dirección de la Sociedad ha llevado a cabo su análisis al respecto y ha concluido también que el supuesto de empresa en funcionamiento resulta apropiado para la presentación de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### 3.DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros:

#### Estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024

##### 3.a) Activos intangibles

| Cuenta principal        | 31-12-2025                      |          |                               |
|-------------------------|---------------------------------|----------|-------------------------------|
|                         | Costo reexpresado               |          |                               |
|                         | Valor al comienzo del ejercicio | Aumentos | Valor al cierre del ejercicio |
| Derechos de exploración | 1.483.600                       | 29.207   | 1.512.807                     |
| Otros intangibles       | 133.321                         | -        | 133.321                       |
| Total 31-12-2025        | 1.616.921                       | 29.207   | 1.646.128                     |
| Total 31-12-2024        | 1.587.855                       | 29.066   | 1.616.921                     |

| Cuenta principal        | 31-12-2025                          |                      |          |                                   | 31-12-2024     |                |
|-------------------------|-------------------------------------|----------------------|----------|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                         | Amortización                        |                      |          |                                   | Valor residual | Valor residual |
|                         | Acumulada al comienzo del ejercicio | Tasa de depreciación | Aumentos | Acumulada al cierre del ejercicio |                |                |
| Derechos de exploración | -                                   | (1)                  | -        | -                                 | 1.512.807      | 1.483.600      |
| Otros intangibles       | 100.931                             | 7-33%                | 9.300    | 110.231                           | 23.090         | 32.390         |
| Total 31-12-2025        | 100.931                             |                      | 9.300    | 110.231                           | 1.535.897      |                |
| Total 31-12-2024        | 90.385                              |                      | 10.546   | 100.931                           |                | 1.515.990      |

(1) Ver adicionalmente Nota 2.b.4.

La Sociedad no posee activos intangibles con vida útil indefinida al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### 3.b) Propiedad, planta y equipo:

| Cuenta principal                                    | 31-12-2025                      |           |  |                               |
|---|---------------------------------|-----------|--|-------------------------------|
|   | Costo reexpresado               |           |  |                               |
|   | Valor al comienzo del ejercicio | Aumentos  | Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas | Valor al cierre del ejercicio |
| Propiedad minera, pozos y equipos de explotación    | 105.046.175                     | -         | -  | 105.046.175                   |
| Derechos de uso                                     | 879.436                         | 750.702   | (879.436)  | 750.702                       |
| Muebles y útiles                                    | 415.051                         | -         | -  | 415.051                       |
| Maquinarias y equipos                               | 4.627.383                       | 44.250    | -  | 4.671.633                     |
| Rodados   | 1.686.166                       | -         | 32.352   | 1.718.518                     |
| Inmuebles   | 2.082.012                       | -         | -  | 2.082.012                     |
| Instalaciones                                       | 23.455.427                      | -         | 215.693  | 23.671.120                    |
| Materiales, repuestos y equipos en depósito         | 1.860.021                       | 68.923    | -  | 1.928.944                     |
| Perforaciones y obras en curso                      | 2.489.527                       | 37.425    | (258.849)  | 2.268.103                     |
| Perforaciones exploratorias en curso <sup>(3)</sup> | 6.078.087                       | -         | -  | 6.078.087                     |
| Total 31-12-2025                                    | 148.619.285                     | 901.300   | (890.240)  | 148.630.345                   |
| Total 31-12-2024                                    | 156.417.708                     | 1.131.010 | (8.929.433)  | 148.619.285                   |

| Cuenta principal                                    | 31-12-2025                          |  |                      |           |                                   | 31-12-2024     |                           |
|---|-------------------------------------|--|----------------------|-----------|-----------------------------------|----------------|---------------------------|
|   | Depreciación                        |  |                      |           |                                   | Valor residual | Valor residual            |
|   | Acumulada al comienzo del ejercicio | Disminuciones reclasificaciones y transferencias netas | Tasa de depreciación | Aumentos  | Acumulada al cierre del ejercicio |                |                           |
| Propiedad minera, pozos y equipos de explotación    | 94.139.902                          | -  | (1)                  | 3.662.618 | 97.802.520                        | 7.243.655      | 10.906.273 <sup>(2)</sup> |
| Derechos de uso                                     | -                                   | (591.507)  | (1)                  | 591.507   | -                                 | 750.702        | 879.436                   |
| Muebles y útiles                                    | 360.651                             | -  | 10%                  | 13.021    | 373.672                           | 41.379         | 54.400                    |
| Maquinarias y equipos                               | 4.292.974                           | -  | (1)                  | 226.783   | 4.519.757                         | 151.876        | 334.409                   |
| Rodados   | 1.608.793                           | -  | 20%                  | 14.042    | 1.622.835                         | 95.683         | 77.373                    |
| Inmuebles   | 1.186.968                           | -  | 2%                   | 76.699    | 1.263.667                         | 818.345        | 895.044                   |
| Instalaciones                                       | 21.268.299                          | -  | (1)                  | 1.507.356 | 22.775.655                        | 895.465        | 2.187.128                 |
| Materiales, repuestos y equipos en depósito         | -                                   | -  | -                    | -         | -                                 | 1.928.944      | 1.860.021                 |
| Perforaciones y obras en curso                      | -                                   | -  | -                    | -         | -                                 | 2.268.103      | 2.489.527                 |
| Perforaciones exploratorias en curso <sup>(3)</sup> | -                                   | -  | -                    | -         | -                                 | 6.078.087      | 6.078.087                 |
| Total 31-12-2025                                    | 122.857.587                         | (591.507)  |                      | 6.092.026 | 128.358.106                       | 20.272.239     |                           |
| Total 31-12-2024                                    | 117.627.963                         | (448.017)  |                      | 5.677.641 | 122.857.587                       |                | 25.761.698                |

(1) La depreciación ha sido calculada principalmente por el método de unidades de producción (Nota 2.b.5).

(2) Incluye 700.983, y 1.883.820 de propiedad minera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente.

(3) Existen un pozo exploratorio remanente al 31 de diciembre de 2025 luego de la transferencia realizada durante el ejercicio 2024 de otro pozo al estado de resultados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**3.c) Otros créditos y anticipos:**

|  | 31-12-2025   |           | 31-12-2024   |            |
|--|--------------|-----------|--------------|------------|
|  | No corriente | Corriente | No corriente | Corriente  |
| <u>Otros créditos diversos</u>                         |              |           |              |            |
| Partes relacionadas (Nota 6)                           | -            | 286.236   | -            | 40.000     |
| Depósitos en garantía <sup>(1)</sup>                   | 16.922       | -         | 15.840       | -          |
| Crédito a cobrar Acuerdo YPF S.A <sup>(4)</sup>        | -            | -         | -            | 16.243.641 |
| Entregas de gas anticipadas                            | -            | 177.520   | -            | 43.322     |
| Diversos   | -            | 234.563   | -            | 7.025      |
|  | 16.922       | 698.319   | 15.840       | 16.333.988 |
| <u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u> |              |           |              |            |
| Créditos impositivos <sup>(2)(3)</sup>                 | 13.828       | 6.843.144 | 200.403      | 6.344.167  |
| IVA saldo a favor                                      | -            | 9.788     | -            | 11.703     |
| Anticipos a proveedores                                | 383          | 26.058    | 503          | 51.167     |
| Anticipos de pagos aduaneros                           | -            | 23.052    | -            | 46.805     |
| Aportes pendientes de socios por participación en UTs  | -            | 1.254.322 | -            | 200.625    |
| Seguros y otros gastos a devengar                      | -            | 39.325    | -            | 47.022     |
|  | 14.211       | 8.195.689 | 200.906      | 6.701.489  |
|  | 31.133       | 8.894.008 | 216.746      | 23.035.477 |

- (1) Corresponde a fondos de disponibilidad restringida por capitalización de Puerto Asís Argentina S.A. (Nota 4).  
(2) Comprende a anticipos de impuesto a las ganancias, retenciones de impuesto a las ganancias y a impuesto a los débitos y créditos bancarios (no corriente).  
(3) Incluye 6.760.250 y 6.328.439 correspondiente al crédito con el Estado Nacional, Ministerio de Energía y Minería de la Nación, Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos por el reclamo judicial correspondiente al beneficio fiscal del programa Petróleo Plus al 31 de diciembre 2025 y 2024, respectivamente. Ver adicionalmente Nota 10.b).  
(4) Corresponde a un crédito cobrado el 05 de marzo de 2025 por el acuerdo conciliatorio arbitral celebrado con YPF S.A.

**3.d) Créditos por ventas:**

|                                   | 31-12-2025             |           | 31-12-2024             |           |
|-----------------------------------|------------------------|-----------|------------------------|-----------|
|                                   | No Corriente           | Corriente | No Corriente           | Corriente |
| Deudores comunes                  | 312.874                | 462.210   | 294.724                | 576.835   |
| Facturas a emitir                 | -                      | 279.702   | -                      | 312.322   |
| Provisión para pérdidas esperadas | -                      | (1.512)   | -                      | (1.990)   |
|                                   | 312.874 <sup>(1)</sup> | 740.400   | 294.724 <sup>(1)</sup> | 887.167   |

- (1) Corresponde a un crédito con la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego por el reclamo judicial del cobro del IVA correspondiente a las ventas de gas natural realizadas por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**3.e) Inversiones en negocios conjuntos:**

|   | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Inversiones en negocio conjunto – Roch Proyectos S.A. | 36.550.774        | -                 |
|   | <u>36.550.774</u> | <u>-</u>          |

Con motivo de los acuerdos suscriptos, mencionados en la Nota 2.c.5 la Sociedad ha perdido el control sobre dicha sociedad. incluyéndose en el presente rubro los efectos de la revaluación de dicha participación retenida. A continuación, se efectúa una evolución de la inversión en la Roch Proyectos S.A.:

|   | <u>31-12-2025</u> |
|---|-------------------|
| Inversión al inicio del ejercicio                       | (14.258)          |
| Aportes   | 126.689           |
| Resultado de la inversión en negocios conjuntos         | 277.581           |
| Resultado por revaluación participación retenida        | 36.205.746        |
| Pérdida de control en el patrimonio                     | <u>(44.984)</u>   |
| Inversiones en negocio conjunto al cierre del ejercicio | <u>36.550.774</u> |

A continuación se detalla la información de la inversión al 31 de diciembre de 2025, importes expresados en miles de pesos.

| Denominación y Emisor     | <u>2025</u>                           |                 |  |                       |                   |                   |              |
|---------------------------|---------------------------------------|-----------------|--|-----------------------|-------------------|-------------------|--------------|
|                           | <u>Características de los valores</u> |                 | <u>Información sobre el ente emisor</u>        |                       |                   |                   | <u>Costo</u> |
|                           | <u>Valor nominal en pesos</u>         | <u>Cantidad</u> | <u>Últimos estados financieros disponibles</u> |                       |                   |                   |              |
|                           |                                       |                 | <u>Fecha</u>                                   | <u>Capital social</u> | <u>Resultados</u> | <u>Patrimonio</u> |              |
| <b>Negocios conjuntos</b> |                                       |                 |  |                       |                   |                   |              |
| Roch Proyectos S.A.       | 1                                     | 999.996         | 31/12/2025                                     | 999                   | 277.581           | 389.992           | 112.411      |

La información correspondiente a los activos y pasivos de Roch Proyectos S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de Roch Proyectos S.A, utilizada para el reconocimiento del valor patrimonial proporcional se detallan a continuación:

|                        | <u>31-12-2025<sup>(1)</sup></u> |
|------------------------|---------------------------------|
| Activo no corriente    | 18.895.025                      |
| Activo corriente       | <u>7.289.798</u>                |
| Total del activo       | <u>26.184.823</u>               |
| Pasivo no corriente    | 7.021.997                       |
| Pasivo corriente       | <u>18.772.834</u>               |
| Total del pasivo       | <u>25.794.831</u>               |
| <b>Patrimonio neto</b> | <u><u>389.992</u></u>           |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

|   | <u>31-12-2025<sup>(1)</sup></u> |
|---|---------------------------------|
| Ingresos ordinarios   | 14.428.774                      |
| Costos de venta   | (12.154.467)                    |
| Gastos de comercialización                                  | (435.567)                       |
| Gastos de administración                                    | (1.494.899)                     |
| RECPAM y otros resultados financieros y por tenencia, netos | 53.907                          |
| Impuesto a las ganancias                                    | (120.167)                       |
| <b>Ganancia neta del ejercicio</b>                          | <b><u>277.581</u></b>           |

(1) valores de los estados financieros de dicha sociedad (100%).

### 3.f) Inventarios:

|                        | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|------------------------|-------------------|-------------------|
| Petróleo crudo         | 393.019           | 373.376           |
| Propano y butano       | 4.706             | 2.843             |
|                        | <u>397.725</u>    | <u>376.219</u>    |
| Materiales y repuestos | 120.476           | 126.008           |
|                        | <u>518.201</u>    | <u>502.227</u>    |

### 3.g) Efectivo y equivalentes de efectivo:

|  | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| Caja y bancos  | 135.541           | 888.836           |
| Colocaciones transitorias a corto plazo <sup>(1)</sup> | 8.804.105         | 26.918            |
|  | <u>8.939.646</u>  | <u>915.754</u>    |

(1) Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad mantiene inversiones en un Fondo común de inversión de tipo Money Market clásico, cuya cartera subyacente se compone de plazos fijos, cauciones y disponibilidades de liquidez inmediata, encontrándose dichos fondos depositados en un fideicomiso de garantía

### 3.h) Provisiones:

|   | <u>31-12-2025</u> |           | <u>31-12-2024</u> |              |
|---|-------------------|-----------|-------------------|--------------|
|   | No Corriente      | Corriente | No Corriente      | Corriente    |
| Provisión para remediaciones ambientales          | 150.000           | -         | 148.354           | 2.477        |
| Provisión para obligaciones por abandono de pozos | 1.490.410         | -         | 1.351.714         | -            |
|   | <u>1.640.410</u>  | <u>-</u>  | <u>1.500.068</u>  | <u>2.477</u> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Evolución de la provisión para obligaciones por abandono de pozos y provisiones de gastos para remediación ambiental:

|   | Provisión para obligaciones por abandono de pozos |           | Provisión de gastos para remediaciones ambientales |              |
|---|---|-----------|--|--------------|
|   | No corriente                                      | Corriente | No corriente                                       | Corriente    |
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>        | <b>2.688.029</b>                                  | -         | <b>253.080</b>                                     | <b>4.225</b> |
| Aumentos con cargos a resultados          | 92.297  | -         | -  | -            |
| Cancelaciones por pago/utilización RECPAM | (326.413)   | -         | -  | -            |
|   | (1.453.649)                                       | -         | (136.862)  | (2.285)      |
| Reclasificaciones y otros movimientos     | 351.450   | -         | 32.136   | 537          |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>   | <b>1.351.714</b>                                  | -         | <b>148.354</b>                                     | <b>2.477</b> |
| Aumentos con cargos a resultados          | 29.054  | -         | (5.905)  | -            |
| Cancelaciones por pago/utilización RECPAM | -   | -         | -  | -            |
|   | (324.175)   | -         | (35.580)   | (594)        |
| Reclasificaciones y otros movimientos     | 433.817   | -         | 43.131   | (1.883)      |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>   | <b>1.490.410</b>                                  | -         | <b>150.000</b>                                     | -            |

### 3.i) Préstamos:

|  | 31-12-2025        |                   | 31-12-2024        |                  |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|------------------|
|  | No corriente      | Corriente         | No corriente      | Corriente        |
| Obligaciones Negociables <sup>(1)</sup>                    | 6.914.041         | 9.589.333         | 15.046.548        | 2.857.138        |
| Banco Ciudad de Buenos Aires <sup>(1)</sup>                | 1.212.619         | 1.623.130         | 2.639.931         | 961.181          |
| Banco de Tierra del Fuego <sup>(1)</sup>                   | 597.298           | 796.395           | 1.300.359         | 209.932          |
| Banco BMA <sup>(1)</sup>                                   | -                 | -                 | 1.343.600         | 221.427          |
| Obligaciones Negociables sin oferta pública <sup>(1)</sup> | 1.429.096         | 1.905.395         | 3.111.236         | 502.262          |
| Secra S.A.   | -                 | 3.000             | -                 | 13.155           |
| Accionistas (Nota 6)                                       | 3.072.225         | 1.942.133         | 1.954.605         | 1.046.898        |
|  | <u>13.225.279</u> | <u>15.859.386</u> | <u>25.396.279</u> | <u>5.811.993</u> |

(1) Ver adicionalmente Nota 9 de Riesgos financieros y estimaciones de valor razonable.

Se indican a continuación, las principales características de las Obligaciones Negociables emitidas con oferta pública:

| Programa Global |                | Emisión |                  |                              | 31-12-2025      |                         | 31-12-2024             |                  |                        |                   |
|-----------------|----------------|---------|------------------|------------------------------|-----------------|-------------------------|------------------------|------------------|------------------------|-------------------|
| Año             | Monto          | Año     | Clase            | Valor nominal <sup>(1)</sup> | Tasa de Interés | Vencimiento del Capital | Corriente              | No corriente     | Corriente              | No Corriente      |
| 2022            | U\$S50.000.000 | 2022    | I <sup>(2)</sup> | U\$S 16.535.851              | 6,50%           | 2022/2027               | 9.218.308              | 6.914.041        | 2.420.946              | 15.046.548        |
|                 |                | 2019    | V                | U\$S 8.000.000               | 14,00%          | 2020/2021               | 371.025 <sup>(3)</sup> | -                | 436.192 <sup>(3)</sup> | -                 |
|                 |                |         |                  |                              |                 |                         | <u>9.589.333</u>       | <u>6.914.041</u> | <u>2.857.138</u>       | <u>15.046.548</u> |

(1) La moneda de pago es el dólar estadounidense.

(2) Con fecha 27 de julio de 2022 se emitieron las nuevas Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor nominal de U\$S16.261.578 y el 5 de septiembre de 2023 por un valor nominal de U\$S274.273, de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 19 de abril de 2022, los suplementos de prospecto y canje de fecha 4 de mayo de 2022, los avisos de canje de fecha 4 de mayo de 2022 y 29 de agosto de 2023, los avisos de canje de fecha 4 de mayo de 2022, los avisos complementarios de fecha 11 de mayo de 2022 y el aviso de resultados de fecha 17 de mayo de 2022.

(3) Corresponde a créditos no verificados.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

A continuación, se incluye la evolución de los préstamos por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|  | <b>Préstamos</b>  |
|--|-------------------|
| <b>Saldo al 1 de enero de 2024</b>       | <b>50.081.400</b> |
| Toma de préstamos                        | 1.925.279         |
| Pagos de préstamos                       | (615.377)         |
| Pago de Intereses                        | (1.039.308)       |
| RECPAM                                   | (27.083.344)      |
| Diferencia de cambio y otros movimientos | 7.939.622         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>  | <b>31.208.272</b> |
| Toma de préstamos                        | -                 |
| Pagos de préstamos                       | (1.907.839)       |
| Pagos de préstamos de ON                 | (2.317.822)       |
| Pago de Intereses                        | (2.639.183)       |
| RECPAM                                   | (7.484.543)       |
| Diferencia de cambio y otros movimientos | 11.100.440        |
| Capitalización de intereses              | 1.125.340         |
| <b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>  | <b>29.084.665</b> |

### 3.j) Remuneraciones y cargas sociales:

|                           | <b>31-12-2025</b> |           | <b>31-12-2024</b> |           |
|---------------------------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|
|                           | No Corriente      | Corriente | No Corriente      | Corriente |
| Remuneraciones a pagar    | -                 | 707.342   | -                 | 408.888   |
| Cargas sociales a pagar   | 3.352             | 546.396   | 5.075             | 173.023   |
| Vacaciones a pagar        | -                 | 92.003    | -                 | 89.562    |
| Sindicatos a pagar        | -                 | 63.575    | -                 | 14.848    |
| Acuerdo de desvinculación | 115.255           | 230.508   | 345.763           | 230.509   |
| Diversos                  | -                 | 22.744    | -                 | 23.780    |
|                           | 118.607           | 1.662.568 | 350.838           | 940.610   |

### 3.k) Cuentas por pagar:

|  | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b> |
|--|-------------------|-------------------|
|  | Corriente         | Corriente         |
| Partes relacionadas (Nota 6)             | 1.518.232         | 621.969           |
| Proveedores comunes                      | 2.730.866         | 2.135.213         |
| Facturas a recibir                       | 505.601           | 1.433.246         |
| Servidumbres a pagar                     | 409.371           | 136.129           |
| Honorarios directores y síndicos a pagar | 112.963           | 90.665            |
| Diversos                                 | 3.998             | 3.552             |
|  | 5.281.031         | 4.420.774         |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**3.l) Ingresos, costo de ventas, gastos y resultados financieros:****Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024****Ingresos ordinarios:**

|                                      | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Ventas de petróleo – Mercado externo | 4.254.453         | 6.858.509         |
| Ventas de gas natural                | 3.551.260         | 5.133.310         |
| Ventas de propano y butano           | 202.709           | 230.873           |
| Servicios prestados <sup>(1)</sup>   | 3.871.216         | 4.306.105         |
| Retenciones a las exportaciones      | (309.960)         | (493.444)         |
|                                      | <u>11.569.678</u> | <u>16.035.353</u> |

(1) Corresponde principalmente a servicios prestados a UTs en las cuales la Sociedad es Operador. Ver adicionalmente Nota 7.

**Costo de ventas:**

|                                 | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|---------------------------------|-------------------|-------------------|
| Existencia al inicio            | 376.219           | 1.001.839         |
| Costos de producción            | 15.784.914        | 17.597.190        |
| Existencia final <sup>(1)</sup> | (397.725)         | (376.219)         |
| Costo de ventas                 | <u>15.763.408</u> | <u>18.222.810</u> |

(1) No incluyen materiales y repuestos.

**Costos de producción y Gastos:**

|  | <u>Costos de<br/>producción</u> | <u>Gastos de<br/>comercialización</u> | <u>Gastos de<br/>administración</u> | <u>Gastos de<br/>Exploración</u> | <u>Total<br/>31-12-2025</u> |
|--|---------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                 | 615.661                         | 147.222                               | 574.311                             | -                                | 1.337.194                   |
| Sueldos y cargas sociales                                | 6.035.679                       | -                                     | -                                   | -                                | 6.035.679                   |
| Otros gastos de personal                                 | 110.380                         | -                                     | -                                   | -                                | 110.380                     |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo               | 6.070.438                       | -                                     | 21.588                              | -                                | 6.092.026                   |
| Amortización de activos intangibles                      | -                               | -                                     | 9.300                               | -                                | 9.300                       |
| Transportes y fletes                                     | 403.546                         | 945.781                               | -                                   | -                                | 1.349.327                   |
| Alquileres varios y expensas                             | 86.205                          | -                                     | 135.668                             | -                                | 221.873                     |
| Gastos de oficina  | 1.872                           | -                                     | 378.414                             | -                                | 380.286                     |
| Gastos de viajes   | 24.792                          | -                                     | 126                                 | -                                | 24.918                      |
| Regalías, servidumbres y cánones                         | 1.965.671                       | -                                     | -                                   | -                                | 1.965.671                   |
| Gastos de mantenimiento y remediación                    | 174.827                         | -                                     | -                                   | -                                | 174.827                     |
| Tratamiento de crudo y compresión de gas                 | 57.086                          | 123.159                               | -                                   | -                                | 180.245                     |
| Gastos de automotores                                    | 29.204                          | -                                     | -                                   | -                                | 29.204                      |
| Gastos de energía y combustibles                         | 111.338                         | -                                     | -                                   | -                                | 111.338                     |
| Impuestos, tasas y contribuciones                        | 40.398                          | 734.886                               | 391.060                             | -                                | 1.166.344                   |
| Seguros  | 57.817                          | -                                     | -                                   | -                                | 57.817                      |
| Gastos y comisiones bancarias                            | -                               | -                                     | 164.279                             | -                                | 164.279                     |
| Perforaciones exploratorias improductivas <sup>(1)</sup> | -                               | -                                     | -                                   | -                                | -                           |
| Diversos   | -                               | 242                                   | -                                   | -                                | 242                         |
| Total 2025   | <u>15.784.914</u>               | <u>1.951.290</u>                      | <u>1.674.746</u>                    | <u>-</u>                         | <u>19.410.950</u>           |

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

|  | Costos de producción | Gastos de comercialización | Gastos de administración | Gastos de Exploración | Total 31-12-2024  |
|--|----------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------|
| Honorarios y retribuciones por servicios                 | 956.637              | 79.863                     | 2.238.452                | -                     | 3.274.952         |
| Sueldos y cargas sociales                                | 6.656.105            | -                          | -                        | -                     | 6.656.105         |
| Otros gastos de personal                                 | 227.600              | -                          | -                        | -                     | 227.600           |
| Depreciación de propiedad, planta y equipo               | 5.656.053            | -                          | 21.588                   | -                     | 5.677.641         |
| Amortización de activos intangibles                      | -                    | -                          | 10.546                   | -                     | 10.546            |
| Transportes y fletes                                     | 566.769              | 1.014.822                  | -                        | -                     | 1.581.591         |
| Alquileres varios y expensas                             | 184.092              | -                          | 216.093                  | -                     | 400.185           |
| Gastos de oficina  | 1.978                | -                          | 299.463                  | -                     | 301.441           |
| Gastos de viajes   | 17.445               | -                          | 76                       | -                     | 17.521            |
| Regalías, servidumbres y cánones                         | 1.975.655            | -                          | -                        | -                     | 1.975.655         |
| Gastos de mantenimiento y remediación                    | 713.140              | -                          | -                        | -                     | 713.140           |
| Tratamiento de crudo y compresión de gas                 | 271.509              | 583.553                    | -                        | -                     | 855.062           |
| Gastos de automotores                                    | 98.972               | -                          | -                        | -                     | 98.972            |
| Gastos de energía y combustibles                         | 171.665              | -                          | -                        | -                     | 171.665           |
| Impuestos, tasas y contribuciones                        | 44.866               | 627.840                    | 544.789                  | -                     | 1.217.495         |
| Seguros  | 54.705               | -                          | -                        | -                     | 54.705            |
| Gastos y comisiones bancarias                            | -                    | -                          | 149.775                  | -                     | 149.775           |
| Perforaciones exploratorias improductivas <sup>(1)</sup> | -                    | -                          | -                        | 7.790.030             | 7.790.030         |
| Diversos   | -                    | 18                         | -                        | -                     | 18                |
| <b>Total 2024</b>  | <b>17.597.190</b>    | <b>2.306.096</b>           | <b>3.480.782</b>         | <b>7.790.030</b>      | <b>31.174.098</b> |

(1) Corresponde a la baja del pozo LCe.x-1002 del área de Agua Botada

### Otros ingresos, netos:

|   | 31-12-2025     | 31-12-2024        |
|---|----------------|-------------------|
| Gratificaciones por desvinculaciones al personal                            | (245.409)      | -                 |
| -   | -              | -                 |
| Indemnizaciones al personal   | (95.633)       | -                 |
| Resultado por créditos vinculados a obligaciones negociables no verificados | 96.466         | -                 |
| Acuerdo YPF S.A   | 725.529        | 16.243.641        |
| Diversos  | 49.818         | (61.956)          |
|   | <b>530.771</b> | <b>16.181.685</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

**Resultados financieros, netos:**

Los intereses, diferencias de cambio y otros resultados financieros se reexpresaron desde el mes de devengamiento aplicando el procedimiento de ajuste descriptivos en la nota 2.a), y bajo la denominación de “Resultado por la posición monetaria neta” (“RECPAM”) se expone el efecto neto de la inflación sobre los activos y pasivos monetarios.

|   | <u>31-12-2025</u>         | <u>31-12-2024</u>        |
|---|---------------------------|--------------------------|
| <b>Ingresos financieros:</b>                            |                           |                          |
| Intereses   | 3.491.276                 | 161.209                  |
|   | <u>3.491.276</u>          | <u>161.209</u>           |
| <b>Costos financieros:</b>                              |                           |                          |
| Intereses   | (3.793.667)               | (3.100.886)              |
| Actualización obligación para abandono de pozos y otros | (99.041)                  | (121.501)                |
| Intereses de pasivos por arrendamiento                  | (52.470)                  | (34.696)                 |
| Diferencias de cambio, netas                            | (8.439.176)               | (6.111.855)              |
|   | <u>(12.384.354)</u>       | <u>(9.368.938)</u>       |
| <b>Otros resultados financieros</b>                     |                           |                          |
| Resultado por la posición monetaria neta                | 4.532.769                 | 24.142.791               |
| <b>Resultados financieros, netos</b>                    | <u><b>(4.360.309)</b></u> | <u><b>14.935.062</b></u> |

**4. CAPITAL SOCIAL Y PATRIMONIO NETO***Síntesis de la Asamblea:*

La Asamblea celebrada el 20 de agosto de 2025 en segunda convocatoria contó con la presencia de la totalidad de los accionistas titulares de las acciones Clase A, no compareciendo los accionistas por las Clases B y C. Luego de verificado la existencia de quórum para sesionar, se puso a consideración los puntos del orden día oportunamente aprobados por el acta de reunión de Directorio de fecha 17 de julio de 2025.

La Asamblea General Ordinaria, por unanimidad resolvió trasladar la ganancia del ejercicio económico 2024 de 3.615.182.424 (4.755.726 reexpresado en moneda del 31 de diciembre de 2025) al ejercicio económico en curso, manteniéndola en la cuenta de Resultados No Asignados.

**Depósito en garantía (cuenta escrow)**

El Contrato de Suscripción de Acciones (“Contrato de Suscripción”) celebrado con fecha 3 de octubre de 2013 por Puerto Asís Argentina S.A. (“Inversor”) y la Sociedad, establecía que ésta última y Ricardo Chacra debían indemnizar al Inversor ante el acaecimiento de ciertos supuestos previstos en el Contrato de Suscripción bajo la denominación de “Obligación de Indemnidad”. Con el objeto de garantizar la Obligación de Indemnidad las partes acordaron que la Sociedad deposite en garantía U\$S 997.135 con el fin de que el Agente de Garantía designado administre y disponga de dicha suma de acuerdo con el

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

destino establecido en el Contrato de Depósito en Garantía (cuentas remuneradas, depósitos a plazo fijo en dólares a 30 días como máximo o en money market funds). Dicho importe se encuentra registrado en la línea "Deposito en garantía"; dentro del rubro "Otros créditos y anticipos" del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2025, luego de distintas operaciones de reintegro al inversor y rescate, queda un remanente de U\$S 11.702 depositado en esta cuenta.

## 5. INVERSIONES EN UNIONES TRANSITORIAS

### *Participación en Uniones Transitorias ("UTs")*

La Sociedad participa en UTs que le otorgan un porcentaje contractualmente establecido sobre los derechos de los activos y sobre las obligaciones que emergen del contrato, y han sido consolidados línea por línea, en función de su participación sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con cada contrato. Para la determinación de la participación en dichas UTs se han utilizado los últimos estados financieros disponibles al cierre de cada ejercicio, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. En la Nota 1 se incluye un detalle de las UTs en las que participa la Sociedad, indicando asimismo la naturaleza de la operación.

Las UTs de exploración y explotación en los que participa la Sociedad asignan la producción de hidrocarburos a los socios en función de los porcentajes de participación contractualmente establecidos en los mismos, por lo que la comercialización de dichos hidrocarburos es realizada directamente por los socios registrando los mismos los efectos económicos respectivos, excepto por determinadas ventas de gas natural y propano que son comercializados directamente por la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura. Sin embargo, a partir del mes de mayo de 2022, Roch comenzó a comercializar la totalidad de sus asignaciones de producción de petróleo y, a partir del mes de julio de 2022, comenzó a comercializar la totalidad de sus asignaciones de producción de gas correspondientes a la UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura.

Los activos, pasivos y las principales magnitudes de resultados por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, de las UTs en las que participa la Sociedad, se detallan a continuación:

|                     | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b> |
|---------------------|-------------------|-------------------|
| Activo no corriente | 9.194.244         | 13.592.777        |
| Activo corriente    | 2.020.424         | 757.617           |
| Total del activo    | <u>11.214.668</u> | <u>14.350.394</u> |
| <br>                |                   |                   |
| Pasivo no corriente | 1.640.410         | 1.500.068         |
| Pasivo corriente    | 2.879.600         | 1.889.045         |
| Total del pasivo    | <u>4.520.010</u>  | <u>3.389.113</u>  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

|   | <b>31-12-2025</b>   | <b>31-12-2024</b>    |
|---|---------------------|----------------------|
| Ingresos ordinarios   | 364.500             | 382.631              |
| Costos de venta y producción asignada                       | (9.967.014)         | (12.580.856)         |
| Gastos de comercialización                                  | (1.486.635)         | (1.987.201)          |
| Gastos de administración                                    | (108.488)           | (780.087)            |
| Gastos de exploración                                       | -                   | (619.862.672)        |
| RECPAM y otros resultados financieros y por tenencia, netos | (643.004)           | 439.585              |
| Otros egresos, netos  | (47.536)            | 193.096              |
|   | <u>(11.888.177)</u> | <u>(634.195.504)</u> |

## 6. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con las sociedades relacionadas, accionistas, personal clave y UTs al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como las operaciones con las mismas por los ejercicios finalizados en dichas fechas.

|   | <b>31-12-2025</b>     |                          |                  | <b>31-12-2024</b>     |                          |                  |
|---|-----------------------|--------------------------|------------------|-----------------------|--------------------------|------------------|
|   | <b>Otros créditos</b> | <b>Cuentas por pagar</b> | <b>Préstamos</b> | <b>Otros créditos</b> | <b>Cuentas por pagar</b> | <b>Préstamos</b> |
| <b>Operaciones conjuntas:</b>               |                       |                          |                  |                       |                          |                  |
| UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura | 1.919                 | 790.732                  | -                | 64                    | 621.969                  | -                |
| <b>Negocios Conjuntos:</b>                  |                       |                          |                  |                       |                          |                  |
| Roch Proyectos S.A                          | 255.066               | 727.500                  | -                | 17.892                | -                        | -                |
| <b>Otros:</b>                               |                       |                          |                  |                       |                          |                  |
| Accionistas                                 | 29.251                | -                        | 5.014.358        | 22.044                | -                        | 3.001.503        |
|   | <u>286.236</u>        | <u>1.518.232</u>         | <u>5.014.358</u> | <u>40.000</u>         | <u>621.969</u>           | <u>3.001.503</u> |

Las principales operaciones efectuadas con sociedades relacionadas y UTs en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:

|   | <b>31-12-2025</b>          | <b>31-12-2024</b>          |
|---|----------------------------|----------------------------|
|   | <b>Servicios prestados</b> | <b>Servicios prestados</b> |
| <b>Negocios conjuntos</b>                   |                            |                            |
| Roch Proyectos S.A                          | 151.560                    | -                          |
|   | <u>151.560</u>             | <u>-</u>                   |
| <b>Operaciones conjuntas:</b>               |                            |                            |
| UT Río Cullen – Las Violetas – La Angostura | 2.487.123                  | 2.975.433                  |
|   | <u>2.487.123</u>           | <u>2.975.433</u>           |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

A continuación, se detallan las compensaciones correspondientes al personal clave de la Administración, el cual comprende a los miembros del Directorio que cumplen funciones ejecutivas para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

|                                  | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b> |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Compensaciones al personal clave | 1.226.274         | 1.214.354         |

## 7. ARRENDAMIENTOS

Al 31 de diciembre de 2025, los principales contratos en los que la Sociedad, en su carácter de operador y representante legal de las UTs es arrendatario, corresponden al servicio de equipos de soldar y al servicio de transporte de cargas líquidas, cuyos contratos comprenden la prestación de los servicios de operación y tienen una duración promedio de entre 1 y 5 años.

La Sociedad ha registrado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 pasivos por arrendamientos en el pasivo no corriente por 368.350 y 431.731, respectivamente, y en el pasivo corriente por 382.352 y 447.705, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2025, dichos pasivos se encuentran descontados a las siguientes tasas:

| Plazo de arrendamiento | Saldos al 31-12-2025 | Tasa efectiva promedio mensual utilizada |
|------------------------|----------------------|--|
| De 0 a 1 año .....     | 382.352              | 1,0650%                                  |
| De 1 a 2 años.....     | 368.350              | 1,1342%                                  |
| <b>Total</b>           | <b>750.702</b>       |  |

La actualización financiera devengada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, proveniente de los contratos por arrendamientos, asciende a 52.470 y 34.696, expuestos en la línea de "Intereses de pasivos por arrendamiento" en los costos financieros del rubro "Resultados financieros, netos" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

## 8. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

|                                    | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b>   |
|------------------------------------|-------------------|---------------------|
| Impuesto a las ganancias corriente | (562.104)         | (6.528.985)         |
| Impuesto a las ganancias diferido  | 683.515           | (4.067.671)         |
|                                    | <b>121.411</b>    | <b>(10.596.656)</b> |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

La conciliación entre el cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados de cada ejercicio, es la siguiente:

|   | <b>31-12-2025</b> | <b>31-12-2024</b>   |
|---|-------------------|---------------------|
| Ganancia neta antes del impuesto a las ganancias                                      | 33.226.548        | 15.352.385          |
| Tasa impositiva vigente   | 35%               | 35%                 |
| Tasa impositiva vigente aplicada al resultado neta antes del impuesto a las ganancias | (11.629.292)      | (5.373.334)         |
| Ajuste por inflación, diferencias permanentes y otros                                 | 8.797.582         | (5.223.322)         |
| Resultado revaluación por pérdida de control  | 2.953.121         | -                   |
| <b>Cargo a resultados por impuesto a las ganancias</b>                                | <b>121.411</b>    | <b>(10.596.656)</b> |

Asimismo, la composición del impuesto diferido al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

|  | <b>31-12-2025</b>   | <b>31-12-2024</b>   |
|--|---------------------|---------------------|
| Activos impositivos diferidos                        |                     |                     |
| Provisiones y otros pasivos no deducibles            | 574.143             | 525.024             |
| Previsiones y otros                                  | 74.886              | 73.579              |
| Pasivos por arrendamientos                           | 262.746             | 307.802             |
| Remuneraciones y cargas sociales                     | 37.178              | 108.544             |
| Quebrantos impositivos                               | -                   | 527.550             |
| Total activo impositivo diferido                     | 948.953             | 1.542.499           |
| Pasivos impositivos diferidos                        |                     |                     |
| Propiedad, planta y equipo                           | (5.437.098)         | (5.271.315)         |
| Activos intangibles                                  | (512.517)           | (508.695)           |
| Otros activos y créditos                             | (2.384.803)         | (7.918.929)         |
| Bienes de cambio                                     | (92.568)            | (99.697)            |
| Efectivo y equivalentes de efectivo                  | (1.178.835)         | -                   |
| Activo mantenido para la venta                       | (2.953.121)         | -                   |
| Ajuste por inflación impositivo                      | -                   | (37.367)            |
| Total pasivo impositivo diferido                     | (12.558.943)        | (13.836.003)        |
| <b>Total de (pasivo) por impuesto diferido, neto</b> | <b>(11.609.989)</b> | <b>(12.293.504)</b> |

Tal como se refleja en la Nota 2.b.14). por el ejercicio 2024 y 2025, la Sociedad determina el cargo por impuesto a las ganancias contemplando la indexación de los quebrantos impositivos acumulados hasta la concurrencia del resultado impositivo del ejercicio, todo ello considerando que se verifica, en opinión de la Sociedad, el supuesto de confiscatoriedad conforme con la jurisprudencia de la CSJN vigente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

El criterio fiscal adoptado generó una ganancia de 374.080 y 4.209.190 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente. Ver adicionalmente 2.b.14)

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### Administración del riesgo financiero

Las actividades propias de la Sociedad conllevan diversos tipos de riesgos financieros: de mercado, de liquidez y de crédito. La Sociedad dispone de una organización y de sistemas que le permiten identificar, medir y adoptar las medidas necesarias con el objetivo de minimizar los riesgos a los que está expuesta.

Adicionalmente, en el cuadro a continuación se detallan las categorías de los instrumentos financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con la NIIF 9:

|  | <u>31-12-2025</u> | <u>31-12-2024</u> |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Activos financieros</b>                             |                   |                   |
| <b>A Costo amortizado</b>                              |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo <sup>(1)</sup>     | 135.541           | 888.836           |
| Otros créditos y anticipos <sup>(1)</sup>              | 715.242           | 16.349.828        |
| Créditos por ventas <sup>(1)</sup>                     | 1.053.274         | 1.181.891         |
| <b>A valor razonable con cambios en los resultados</b> |                   |                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo <sup>(2)</sup>     | 8.804.105         | 26.918            |
| <b>Pasivos financieros</b>                             |                   |                   |
| <b>A Costo amortizado</b>                              |                   |                   |
| Cuentas por pagar <sup>(1)</sup>                       | 5.281.031         | 4.420.774         |
| Préstamos <sup>(3)</sup>                               | 29.084.665        | 31.208.272        |

(1) El valor razonable no difiere significativamente de su valor contable.

(2) Comprende inversiones en fondos comunes de inversión con cotización. El valor razonable ha sido determinado sobre la base de los precios cotizados sin ajustar en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros (Nivel 1). Los resultados por estos instrumentos se exponen en la línea "Resultados financieros, netos" del Estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

(3) Ver adicionalmente el valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable.

### Riesgo de mercado

El riesgo de mercado al cual la Sociedad se encuentra expuesta consiste en la posibilidad de que la valuación de nuestros activos o pasivos financieros como así también ciertos flujos de fondos esperados podrían verse negativamente afectados ante cambios en las tasas de interés, en los tipos de cambio o en otras variables de precios.

A continuación se expone una descripción de los riesgos mencionados como así también un detalle de la magnitud a la cual la Sociedad se encuentra expuesta, y un análisis de sensibilidad a posibles cambios en cada una de las variables de mercado relevantes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Riesgo de tipo de cambio

El valor de aquellos activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de la Sociedad está sujeto a variaciones que se derivan de la fluctuación de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el peso argentino (la moneda de curso legal en la Argentina), la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense.

Asimismo, desde el 31 de diciembre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2025, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de aproximadamente el 40,99%. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en dólares, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

El efecto que tendría una devaluación de cada punto porcentual en los tipos de cambio (en términos reales) correspondientes al peso respecto del dólar en los resultados de la Sociedad, relacionado con la exposición de sus activos y pasivos financieros nominados en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2025 asciende a una pérdida de aproximadamente 93,9 millones (mismo impacto en patrimonio). Cabe destacar que, en el efecto detallado, no se encuentran incluidos los hidrocarburos existentes y futuros, cuyos precios se expresan en dólares estadounidenses. En el anexo I a los presentes estados financieros se detallan los activos y pasivos en moneda extranjera.

Riesgo de tasa de interés

La Sociedad se encuentra expuesta a riesgos asociados con las fluctuaciones de las tasas de interés en diferente medida, de acuerdo a los distintos tipos de vencimiento y monedas en las cuales se haya tomado un préstamo o invertido el dinero en efectivo en activos financieros.

Los préstamos financieros de corto y largo plazo al cierre del ejercicio corresponden a obligaciones negociables, préstamos financieros con entidades locales y con partes relacionadas.

En cuanto a los activos financieros, además de los créditos de naturaleza comercial los cuales poseen una baja exposición al riesgo de tasa de interés, se incluye principalmente depósitos a la vista, cuotas parte de fondos comunes de inversión del tipo "money market" o renta fija de corto plazo.

La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos asociados a las tasas de interés.

Las variaciones en las tasas de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a una tasa de interés variable; asimismo, pueden modificar el valor razonable de activos y pasivos financieros que devengan una tasa fija de interés.

A continuación se detallan los activos y pasivos financieros que devengan interés al 31 de diciembre de 2025 y 2024, según el tipo de tasa aplicable:

|                          | <b>31-12-2025</b>                            |  |
|--------------------------|--|--|
|                          | <b>Activos<br/>financieros<sup>(1)</sup></b> | <b>Pasivos<br/>financieros<sup>(2)</sup></b> |
| Tasa de interés fija     | -  | 27.078.623                                   |
| Tasa de interés variable | 8.804.105                                    | 2.006.042                                    |
| <b>Total</b>             | <b>8.804.105</b>                             | <b>29.084.665</b>                            |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

|                          | <b>31-12-2024</b>                            |  |
|--------------------------|--|--|
|                          | <b>Activos<br/>financieros<sup>(1)</sup></b> | <b>Pasivos<br/>financieros<sup>(2)</sup></b> |
| Tasa de interés fija     | -  | 29.643.246                                   |
| Tasa de interés variable | 26.918                                       | 1.565.026                                    |
| <b>Total</b>             | <b>26.918</b>                                | <b>31.208.272</b>                            |

- (1) Incluye inversiones temporarias que devengan interés. No incluye los créditos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.
- (2) Incluye exclusivamente préstamos financieros. No incluye los pasivos de naturaleza comercial los cuales mayoritariamente no devengan interés.

La deuda a tasa de interés variable está sujeta a la oscilación de la tasa BCcLi (BADLAR corregida ajustada por rendimiento de LELIQ por efectivo mínimo). Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad mantenía vigentes préstamos por 2.006.042 a tasa BCcLi.

En el cuadro a continuación se detallan la estimación del impacto en el resultado ante una variación en las tasas de interés variables en más o menos 100 puntos básicos (1%).

|   | <b>Incremento (+) / disminución (-) en<br/>la tasa de interés (puntos básicos)</b> | <b>Por el ejercicio finalizado el 31<br/>de diciembre de 2025</b> |
|---|--|---|
| Efecto en el resultado antes de impuestos | +100   | (26.060)  |
|   | -100   | 26.060  |

### Otros riesgos de precio

Las operaciones que realiza la Sociedad están afectadas por numerosos factores que se encuentran fuera del control de la misma, incluyendo variaciones en los precios de mercado de los hidrocarburos, regulaciones del gobierno referidas a precios, impuestos y otros gravámenes, regalías y otros factores.

### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y compromisos de financiación por entidades financieras).

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad presenta un capital de trabajo positivo de 2.693.638. La liquidez total de la sociedad asciende a 8.939.646 considerando efectivo por 135.541 y otros activos líquidos por 8.804.105. El capital de trabajo excluyendo los activos disponibles para la venta es negativo por 5.743.852, la Sociedad considerando los flujos futuros de la operación incluyendo la adecuación de los costos operativos en los diversos activos y los resultados de las operaciones de su ingreso en concesiones de Santa Cruz a través de Roch Proyectos S.A. incluyendo sus ingresos como operador y el acuerdo de financiación e inversión mencionado en el punto precedente, permitirán revertir dicha situación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

En el siguiente cuadro se analizan los vencimientos de los pasivos financieros y otras deudas existentes a 31 de diciembre de 2025:

| <b>Vencimiento préstamos y otras deudas</b> |                |                    |                      |                      |                      |              |
|---|----------------|--------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
|   | <b>Vencido</b> | <b>Hasta 1 año</b> | <b>De 1 a 2 años</b> | <b>De 2 a 3 años</b> | <b>De 3 a 4 años</b> | <b>Total</b> |
| <b>Pasivos financieros y otras deudas</b>   |                |                    |                      |                      |                      |              |
| Otros pasivos <sup>(1)</sup>                | 3.498.081      | 5.548.751          | 2.523.566            | 2.179.395            | 8.964.284            | 22.714.077   |
| Préstamos                                   | 377.406        | 15.481.980         | 13.225.279           | -                    | -                    | 29.084.665   |

(1) Corresponde al pasivo total, excluidos los préstamos. Los importes mostrados corresponden a los flujos de caja contractuales sin descontar dado que los valores descontados no difieren significativamente de los valores nominales.

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un tercero no cumpla con sus obligaciones contractuales, originando con ello pérdidas para la Sociedad.

El riesgo de crédito en la Sociedad se mide y controla por cliente o tercero individualmente. La Sociedad cuenta con sistemas propios para la evaluación crediticia permanente de todos sus deudores y la determinación de límites de riesgo por tercero, alineados con las mejores prácticas utilizando para ello tanto antecedentes internos vinculados a los mismos, como así también fuentes externas de datos.

Los instrumentos financieros de la Sociedad que potencialmente están sujetos al riesgo de concentración crediticia consisten principalmente en los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo, créditos por ventas y otros créditos y anticipos. La Sociedad invierte sus excesos temporarios de caja en colocaciones de alta liquidez en instituciones financieras en Argentina con alta calificación crediticia. Asimismo, se imputa en el estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales el cargo por pérdidas esperadas sobre la base de información específica de sus clientes.

Las ventas de la Sociedad están concentradas en un limitado número de clientes. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los despachos de petróleo crudo se destinaron principalmente a la Empresa Nacional de Petróleo de Chile ("ENAP"). Con relación a las ventas de gas natural se realizaron en su mayor parte a Prexium S.A.U y a Gas Patagonia S.A.

Los créditos por ventas con los principales clientes que representan al menos un 10% del total de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresados en miles, se detallan a continuación:

|                                      | <b>31-12-2025</b> |     | <b>31-12-2024</b> |     |
|--------------------------------------|-------------------|-----|-------------------|-----|
| Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) | 211.962           | 26% | 221.793           | 22% |
| YPF S.A.                             | 71.557            | 9%  | 49.877            | 5%  |
| Prexium S.A.U.                       | 119.593           | 14% | -                 | -   |
| Gas Patagonia S.A.                   | 60.775            | 7%  | 10.905            | 1%  |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Las ventas de hidrocarburos con los principales clientes por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 que representan al menos el 10% de los ingresos ordinarios fueron las siguientes (expresadas en miles):

|                                       | 31-12-2025 |     | 31-12-2024 |     |
|---------------------------------------|------------|-----|------------|-----|
| Empresa Nacional del Petróleo (ENAP). | 3.362.882  | 37% | 3.403.783  | 24% |
| Trafigura Argentina SA.               | 260.307    | 3%  | 1.805.129  | 13% |
| Vitol Inc.                            | 446.877    | 5%  | 2.811.627  | 20% |
| Podesta                               | 1.275.572  | 16% | 159.650    | 1%  |

A continuación, se incluye una apertura de los activos financieros vencidos al 31 de diciembre de 2025:

|                                  | Créditos por ventas | Otros créditos y anticipos |
|----------------------------------|---------------------|----------------------------|
| Vencidos con menos de tres meses | 397.319             | 197.615                    |
| Vencidos entre 3 y 6 meses       | 847                 | 6.700                      |
| Vencidos con más de 6 meses      | 324.257             | 23.649                     |
|                                  | <u>722.423</u>      | <u>227.964</u>             |

A dicha fecha, la provisión por pérdidas esperadas ascendía a 1.512. Esta provisión representa la mejor estimación de la Sociedad de las pérdidas esperadas en relación con las cuentas por cobrar.

### Política de garantías

Como respaldo de los límites de créditos concedidos a sus clientes, ROCH no posee garantías otorgadas por los mismos.

### Valor razonable de activos y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor nominal de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

|                               | 31-12-2025       |                 | 31-12-2024       |                 | Jerarquía de valor razonable <sup>(1)</sup> |
|-------------------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|---|
|                               | Valor registrado | Valor razonable | Valor registrado | Valor razonable |   |
| <b>Pasivos financieros</b>    |                  |                 |                  |                 |   |
| Mantenidos a costo amortizado |                  |                 |                  |                 |   |
| Préstamos                     | 29.084.665       | 26.882.676      | 31.208.272       | 26.985.393      | Nivel 3                                     |

(1) El valor razonable de pasivos financieros incluidos en la categoría anterior de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

No se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## 10. COMPROMISOS CONTRACTUALES, PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROS

### a) Compromisos contractuales

*Acuerdos de extensión de concesiones:*

#### Tierra del Fuego:

Con fecha 2 de diciembre de 2022 se ha solicitado la prórroga de las Concesiones correspondientes a las áreas Río Cullen, Las Violetas y Angostura. Adicionalmente, con fecha 12 de julio de 2023 se presentó el Informe conteniendo los lineamientos indicados en la Resolución SEC.HID N° 06/2023 de fecha 16 de febrero de 2023.

A la fecha la Sociedad ha cumplido con todos los compromisos de inversión acordados y no se encuentra en estado de incumplimiento de sus obligaciones. A la fecha de los presentes estados financieros la Sociedad está negociando los términos de la extensión.

#### Mendoza:

Con fecha 20 de agosto de 2014 la Sociedad firmó con la Empresa Mendocina de Energía S.A. (EMESA) un contrato de UT cuya denominación es "EMESA - Roch S.A. – Área Agua Botada – UT". El objeto del mismo es llevar a cabo la exploración y eventual desarrollo y explotación del área Agua Botada hasta el vencimiento de los siguientes plazos:

1°) Período de Exploración:

- 1° período, hasta 3 años.
- 2° período, hasta 2 años.
- 3° período, hasta 1 año.

Período de prórroga: hasta 3 años.

2°) Período de Explotación:

En caso de producirse un descubrimiento comercial de hidrocarburos, el desarrollo y la explotación del área será efectuado durante un plazo de 25 años contados desde la respectiva determinación, resolución y declaración de Comité Ejecutivo de la UT, debidamente ratificado por EMESA e informado por ésta a la autoridad de aplicación, de que el yacimiento es comercialmente explotable y contemplado un eventual plazo de hasta 10 años de prórroga que pueda otorgar el Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza.

Las partes tendrán los siguientes porcentajes de participación en los derechos y obligaciones derivados de la actividad de la UT: EMESA 12% y ROCH 88%.

Todos los desembolsos en concepto de gastos e inversiones de exploración hasta que se extraigan hidrocarburos comercializables serán aportados, a su exclusivo riesgo por la Sociedad. A partir de la extracción de hidrocarburos comercializables, la porción correspondiente a la participación de EMESA será soportada por la Sociedad y recuperada por la misma reteniendo hasta el 50% de los hidrocarburos producidos que le correspondiera percibir a EMESA en forma mensual, una vez descontadas las regalías.

La Sociedad se ha comprometido a realizar ciertas inversiones en el área en el marco del contrato de UT.

Por otro lado, con fecha 25 de noviembre de 2016, mediante la resolución N° 1150/2016 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía de la provincia de Mendoza, se suspendió el plazo de vencimiento del primer período del permiso exploratorio otorgado sobre el área, por el término de un

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

año calendario. En consecuencia, se fijó el día 20 de agosto de 2018, como fecha de finalización del primer período exploratorio del referido permiso de exploración y posteriormente, la provincia de Mendoza aprobó la extensión del permiso de exploración hasta el 20 de agosto de 2021. Por último, el 14 de febrero de 2022, la provincia de Mendoza otorgó a “EMESA-ROCH S.A. AREA AGUA BOTADA UTE” un Lote de Evaluación sobre la superficie del área Agua Botada por el término de 24 meses, finalizando el mismo el 3 de junio de 2024. La Sociedad se encuentra negociando una prórroga / concesión de explotación con la autoridad de aplicación, mientras que continua con su actual operación en el área sin ningún tipo de restricción o inconveniente y se ha efectuado presentaciones de planes de inversión.

#### Santa Cruz:

En el mes de julio de 2025 un consorcio de empresas, entre las que se encontraba Roch Proyectos S.A.U. (actualmente denominada Roch Proyectos S.A.) presentaron un proyecto de Iniciativa Privada para la explotación, desarrollo y eventual exploración de hidrocarburos en las áreas “LOS MONOS, BARRANCA YANKOWSKY, LOS PERALES-LAS MESETAS, CERRO PIEDRA-CERRO GUADAL NORTE, CAÑADÓN YATEL, EL GUADAL-LOMAS DEL CUY, CAÑADÓN VASCO, CAÑADÓN DE LA ESCONDIDA-LAS HERAS, PICO TRUNCADO-EL CORDÓN, CAÑADÓN LEÓN, MESETA ESPINOSA”, todas bajo la órbita de FOMICRUZ S.E. Con fecha 1 de septiembre de 2025, mediante el Decreto 745/25, dicha iniciativa fue declarada de interés provincial y se llamó a una licitación provincial para la adjudicación de dichas áreas.

El 20 de octubre de 2025, el consorcio de empresas presentó una oferta, en la cual la Sociedad por medio de Roch Proyectos S.A. solicitó para si las áreas “CERRO GUADAL NORTE - CERRO PIEDRA”, “CAÑADÓN YATEL” y “EL GUADAL - LOMAS DEL CUY”. El 28 de octubre de 2025, se declaró válida la oferta presentada y se pre-adjudicaron, sujeto a ciertos pasos administrativos, el 100% de las concesiones de las mencionadas áreas a través de la Resolución 642/25 de Fomicruz S.E.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Fomicruz S.E, el respectivo contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte y obligaciones mediante Decreto provincial. La autorización de la concesión fue publicada el 28 de noviembre de 2025.

La toma de posesión de las áreas fue el 1 de diciembre de 2025.

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación. Asimismo, se ha acordado el pago de un bono de ingreso por un total de USD 3.018.000 pagadero en dos cuotas. USD 1.006.000 el 31 de marzo de 2027 y USD 2.012.000 el 15 de junio de 2027.

Con el objeto de promover la inversión y el desarrollo de las áreas, la Provincia de Santa Cruz acordó la extensión de los plazos de determinadas concesiones por un término total de veinticinco (25) años contados desde el vencimiento de sus plazos originales, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley 17.319.

Dicha extensión se instrumenta mediante una prórroga inicial de diez (10) años, seguida de una prórroga adicional de quince (15) años, sin costo u obligaciones adicionales a las establecidas en el acuerdo correspondiente.

Las concesiones alcanzadas y sus nuevos vencimientos son los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

| Área                              | Vencimiento original | Título     | Nuevos vencimientos |   |
|-----------------------------------|----------------------|------------|---------------------|---|
| Cerro Piedra – Cerro Guadal Norte | 22/03/2022           | DA 89/97   | 22/03/2032          | – |
|                                   |                      |            | 22/03/2047          |   |
| Cañadón Yatel                     | 14/11/2017           | Ley 24.145 | 14/11/2027          | – |
|                                   |                      |            | 14/11/2042          |   |
| El Guadal – Lomas del Cuy         | 14/11/2017           | Ley 24.145 | 14/11/2027          | – |
|                                   |                      |            | 14/11/2042          |   |

## b) Principales regulaciones y otros

### - Programa Petróleo Plus.

La Sociedad fue beneficiaria del programa "Petróleo Plus" establecido por el Decreto N° 2.014/2008, el cual otorgó créditos fiscales sobre aranceles de exportación a Sociedad productoras que incrementaran su producción y reservas. El beneficio otorgado a la Sociedad fue por un monto de U\$S 19.575.138,45, de los cuales U\$S 14.400.000 fueron utilizados por la Sociedad.

Con fecha 13 de mayo de 2014 la Secretaría de Energía modificó su interpretación del programa, bajo la cual el beneficio antes otorgado no correspondería, lo que llevó a la Sociedad a presentar descargos y a recurrir a la justicia federal. En diciembre de 2023, el juzgado de primera instancia reconoció a la Sociedad como beneficiaria del crédito fiscal por un saldo remanente de U\$S 5.175.138,45. Este fallo fue confirmado por la Sala III de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal el 11 de julio de 2024.

El saldo remanente ha sido registrado al 31 de diciembre de 2024 como créditos impositivos en el rubro "Otros créditos corrientes" en el estado de situación patrimonial.

El 16 de septiembre de 2024, el Estado Nacional – Secretaría de Energía- presentó un recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, el cual se encuentra en trámite. Independientemente de dicho recurso la Sociedad, por su parte, ha solicitado la emisión de los certificados de crédito fiscal correspondientes y se encuentra realizando las gestiones necesarias para su cobro.

El 17 de Marzo de 2025 la Sociedad presentó un escrito en el Juzgado donde solicitó el dictado de una Medida Cautelar que ordene a la Secretaría de Energía de la Nación que proceda a aprobar todas las cesiones que ROCH le presente, referidas a la utilización de su parte del saldo aun impago (USD 5.175.138,45) del Certificado de Crédito Fiscal por Compensación Nro. 7062013000001302 (por la suma total de USD 19.575.138,45), que le fuera otorgado mediante Nota SE Nro. 3310, del 18 de junio de 2013. Dicha medida cautelar fue otorgada el 29 de mayo de 2025, encontrándose apelada por el Estado Nacional y a la fecha no ejecutada por ROCH, a la espera de conseguir la contracautela necesaria.

Respecto del trámite del recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, el mismo se encuentra en estudio de la Procuradora Fiscal ante la CSJN en el área de Derecho Público desde el 14 de Julio de 2025.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

### *-Regímenes de retención a las exportaciones de hidrocarburos*

Con fecha 4 de septiembre de 2018 se publicó en el B.O. el Decreto N° 793/2018 que establece, hasta el 31 de diciembre de 2020, un derecho de exportación del 12% a la exportación para consumo de todas las mercaderías comprendidas en las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur ("NCM"). Este derecho de exportación no podrá exceder de 4 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda. Para las mercaderías que no sean productos primarios, ese límite será de 3 pesos por cada dólar estadounidense del valor imponible o del precio oficial FOB, según corresponda.

Asimismo, a través del Decreto 37/2019 publicado en el BO del 14/12/19 se deja sin efecto el límite de 4 pesos por cada dólar establecido en el decreto 793/2018, quedando los Derechos de Exportación en 12%.

Adicionalmente, en el marco de la Ley de Emergencia Pública N°27541/2019 publicada en el B.O. del 23/12/19, en su artículo 52 se estableció que los Derechos de Exportación para los Hidrocarburos no pueden superar el 8% del valor imponible.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, en enero de 2026, se estableció un esquema diferenciado para el cálculo de los derechos de exportación aplicables al petróleo crudo proveniente de yacimientos convencionales, fijándose un Valor Base de USD 65 por barril y un Valor de Referencia de USD 80 por barril, y aprobándose luego el procedimiento para su aplicación. Las Provincias del CHUBUT, del NEUQUÉN y de SANTA CRUZ y la CEPH suscribieron Actas Acuerdo con el ministerio de economía en las cuales se estipularon los compromisos asumidos por las partes, dirigidos a sostener y estimular la actividad en los yacimientos convencionales

## **11.INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

De acuerdo con la NIIF 8, un segmento operativo se define como un componente de una entidad en el cual la información financiera se presenta por separado y la misma es evaluada regularmente por la máxima autoridad de la toma de decisiones a fin de asignar recursos y evaluar su desempeño.

En este caso, el Directorio entiende que el negocio de la Sociedad mencionado en la nota 1 a los presentes estados financieros, como también las actividades que desarrolla a través de la participación en Uniones Transitorias constituyen un único segmento.

Todos los activos no corrientes de la Sociedad se encuentran ubicados en Argentina y los ingresos se generan 100% en Argentina. Debido a ello, no se presenta información por segmentos operativos.

## **12.GUARDA DE DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DE OPERACIONES CONTABLES Y DE GESTIÓN**

Con motivo de la Resolución General N° 629 de la CNV, informamos que la documentación respaldatoria de las operaciones de la Sociedad que no se encuentra en la sede social, se encuentra en AGA Soluciones de Archivos S.A., con domicilio en Av. 12 de octubre 3954, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires.

## **13.EVOLUCIÓN DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES.**

Al solicitar la formación de su concurso preventivo, la Sociedad identificó las principales causas generadores del estado de cesación de pagos - que es el presupuesto objetivo para la apertura del

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

procedimiento regulado por la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras (en adelante LCQ) y sus modificatorias-, con el objetivo de reorganizar el pasivo en crisis, sosteniendo la empresa en marcha como fuente de riqueza social y trabajo.

El 30 de noviembre de 2020 se dispuso la apertura del concurso preventivo de la Sociedad, que quedó radicado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda. Diagonal Norte 1211 piso 2º, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta.

Con fecha 27 de julio de 2022 se realizó la emisión de las ON Clase 1 por un valor nominal de U\$S 16.261.578 (“las Nuevas ON Públicas”) y de la ON Privada Serie 2 cuyas condiciones corresponden a la Propuesta A mencionada por un valor nominal de U\$S 3.413.694 (la “Nueva ON Privada”), configurándose ese mismo día la “Fecha de Refinanciación”. Adicionalmente, se han firmado los acuerdos de conformidad con el resto de los acreedores financieros considerando las condiciones de la propuesta seleccionada por cada acreedor por un valor nominal de U\$S 5.305.180, correspondiente al Banco Ciudad y al Banco TDF, y 502.210.672, correspondiente al Banco Itaú (los “Nuevos Préstamos”).

Con fecha 5 de septiembre de 2023 la Sociedad emitió las obligaciones negociables clase 1 adicionales por un valor nominal de U\$S 274.273 (las “Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales”), bajo el programa de obligaciones negociales no convertibles en acciones por un valor nominal de hasta U\$S 50.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad (el “Programa”), de conformidad con los términos y condiciones previstos en el prospecto del Programa de fecha 9 de agosto de 2023 y el suplemento de prospecto y canje de fecha 29 de agosto de 2023 (el “Suplemento”). Las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales fueron entregadas a los Tenedores Elegibles, que verificaron tardíamente sus créditos en el marco del Concurso de la Sociedad, en canje de sus tenencias en Obligaciones Negociables Elegibles.

Adicionalmente, tras la realización del Pago Inicial, las Obligaciones Negociables Clase 1 Adicionales serán enteramente fungibles entre sí con las Obligaciones Negociables Clase 1 Originales, constituyendo una única clase, con los mismos términos y condiciones.

Con fecha 23 de enero de 2024 la Sociedad comunicó el impago para el 29 de enero de 2024 de los vencimientos de: (i) los intereses capitalizados correspondientes a los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (los “Montos Capitalizados”) bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 426.841,38, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 6.224,77, y los intereses moratorios devengados entre el 27 de junio de 2023 y el 20 de julio de 2023 derivados del pago parcial de la cuota de capital vencida el 27 de junio de 2023 (los “Intereses Moratorios”) de las Obligaciones Negociables Clase 1 por una suma de U\$S 307,53; (ii) los Montos Capitalizados bajo la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 88.845,28, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 1.295,66, y los Intereses Moratorios de la Obligación Negociable Privada por una suma de U\$S 106,63; (iii) los Montos Capitalizados bajo los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 100.290,66, U\$S 36.836,42 y 297.215.424,92, respectivamente, los intereses devengados bajo dichos Montos Capitalizados de los Acuerdos con los Bancos por una suma de U\$S 1.462,57, U\$S 537,20 y \$72.000.682,21, respectivamente, y los Intereses Moratorios de los Acuerdo con los Bancos por una suma de U\$S 83,29; U\$S 26,29 y 10.173.317,63, respectivamente.

Con fecha 14 de febrero de 2024 habiendo finalizado el plazo de gracia de quince días corridos desde la fecha de vencimiento del 29 de enero de 2024 la Sociedad anunció que no realizó el pago de acuerdo con

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

los términos y condiciones establecidos en las Obligaciones Negociables Clase I, en la Obligación Negociable Privada y en los Acuerdos con los Bancos.

Asimismo se informa que, con fecha 14 de febrero de 2024, el Consejo de Calificación de FIX SCR S.A AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings), bajó la calificación de las Obligaciones Negociables Clase I de la categoría de C(arg) a D(arg).

En el marco de las negociaciones que la Sociedad llevó adelante con sus acreedores financieros y considerando los riesgos que se presentaban en dicho contexto, el 15 de febrero de 2024, el Juzgado dictó una medida cautelar a solicitud de la Sociedad mediante la cual autoriza al Fiduciario, excepcionalmente, por única vez y por un plazo de 45 días, a (i) en primer lugar, transferir a la Sociedad el importe necesario para sostener su operación habitual y el pago de los cash calls mensuales obligatorios establecidos en el contrato de Unión Transitoria de Empresas Río Cullen, Las Violetas, La Angostura (Cuenca Austral – Provincia de Tierra del Fuego) del cual la Sociedad forma parte, y (ii) distribuir el remanente, en caso de existir, proporcionalmente entre los beneficiarios del Contrato de Fideicomiso en Garantía.

#### Solicitud de Consentimiento para pago de acuerdo

El día 23 de abril de 2024 la Sociedad anunció una solicitud de consentimiento dirigida a los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I, a los tenedores de la Obligación Negociable privada y a los acreedores bajo los acuerdos con los bancos que fueron conformados en el marco del proceso concursal de la Sociedad: i) Banco de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) Banco Provincia de Tierra del Fuego; y (iii) Banco BMA S.A.U (anteriormente denominado Banco Itaú Argentina S.A), para: (1) diferir el pago de (a) el 100% de los intereses compensatorios capitalizados correspondientes a los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de septiembre de 2023 y el 27 de diciembre de 2023 (los “Montos Capitalizados en 2023”); y (b) las cuotas de capital correspondientes al 27 de marzo de 2024, 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025 y 27 de septiembre de 2025 (las “Cuotas de Capital a Diferirse”); a efectos de que los Montos Capitalizados en 2023 y las Cuotas de Capital a Diferirse se paguen a prorrata en las fechas de pago correspondientes al 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027; (2) capitalizar, a su respectivo vencimiento, (a) el 100% de los intereses compensatorios devengados sobre los Montos Capitalizados en 2023 por el período de devengamiento de intereses con vencimiento el 27 de enero de 2024; (b) el 100% de los intereses moratorios derivados del pago parcial de la cuota de capital vencida el 27 de junio de 2023, devengados entre el 27 de junio de 2023 (inclusive) y el 20 de julio de 2023 (exclusive); y (c) el 50% de los intereses compensatorios que se devenguen por los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento al 27 de marzo de 2024 y 27 de junio de 2024 ((a), (b) y (c) en conjunto, los “Montos Capitalizados en 2024 ”); a efectos de que dichos Montos Capitalizados en 2024 se paguen a prorrata en las fechas de pago que operarán el 27 de diciembre de 2025, 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027; (3) diferir el pago del 50% restante de los intereses compensatorios devengados por el período de devengamiento de intereses con vencimiento al 27 de marzo de 2024, a efectos de que dichos intereses se paguen a los siete (7) días hábiles de cumplidas las Condiciones para el Consentimiento; (4) pagar a los siete (7) días hábiles de cumplidas las Condiciones para el Consentimiento los intereses moratorios derivados del 50% de la cuota de intereses vencidos el 27 de marzo de 2024 que se devenguen entre el 27 de marzo de 2024 (inclusive) y la fecha de entrada en vigencia de las propuestas (exclusive).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

Con fecha 30 de abril de 2024 el Directorio de la Sociedad solicitó considerar el consentimiento de todos los acreedores financieros de la Sociedad en relación con ciertas modificaciones a sus respectivos acuerdos. Entre ellos se encuentra Banco BMA S.A.U. con quien la Sociedad celebró un acuerdo que difiere en ciertos términos con los términos y condiciones de las restantes deudas financieras de la Sociedad ya que el acuerdo con Banco BMA se encuentra denominado y es pagadero en pesos y el capital adeudado devenga intereses a una tasa variable. Debido a estas características, el acuerdo con Banco BMA S.A.U. actualmente devenga una tasa más alta que las restantes deudas financiera de la Sociedad. En consecuencia, y debido a la delicada situación que atraviesa actualmente la Sociedad y las negociaciones mantenidas con el banco, el Directorio de la Sociedad informó que resultaba necesario modificar la propuesta al Banco BMA S.A.U. En virtud de ello, se propuso al banco:(1) pagar en las fechas de pago del 27 de junio de 2024, 27 de septiembre de 2024, 27 de diciembre de 2024, 27 de marzo de 2025, 27 de junio de 2025, 27 de septiembre de 2025 y 27 de diciembre de 2025 (las "Fechas de Pago de Intereses a Diferirse"), respectivamente, el 10% de los intereses compensatorios del acuerdo con Banco BMA que se devenguen por los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento en cada una de las Fechas de Pago de Intereses a Diferirse, cuyo monto en cada Fecha de Pago de Intereses a Diferirse no podrá ser inferior al equivalente de U\$S15.000 (el "Monto Mínimo de Pago"), calculado al tipo de cambio MEP del día hábil anterior a cada Fecha de Pago de Intereses a Diferirse. El 90% restante o el remanente luego del pago del Monto Mínimo de Pago de los intereses compensatorios del Acuerdo con Banco BMA que se devenguen por los períodos de devengamiento de intereses con vencimiento en cada una de las Fechas de Pago de Intereses a Diferirse se capitalizará a su respectivo vencimiento (los "Montos a Capitalizarse 2024"), a efectos de que dichos Montos a Capitalizarse 2024 más los intereses compensatorios que se devenguen respecto de los Montos a Capitalizarse 2024 se paguen a prorrata en las fechas de pago que operarán el 27 de marzo de 2026, 27 de junio de 2026, 27 de septiembre de 2026, 27 de diciembre de 2026, 27 de marzo de 2027, 27 de junio de 2027 y 27 de septiembre de 2027.

Con fecha 6 de mayo de 2024 la Sociedad fue informada por Caja de Valores S.A. que los Tenedores de las obligaciones negociables clase I que representan el 75,81% del capital total en circulación de las Obligaciones Negociables Clase 1 otorgaron válidamente su Consentimiento para la adopción de las Propuestas, habiéndose obtenido las mayorías necesarias para aprobar las Propuestas de conformidad con lo previsto en los Suplementos, quedando pendiente aún otras condiciones para el consentimiento, a partir de lo cual el consentimiento será efectivo y se habrá perfeccionado.

Con fecha 27 de junio de 2024 la Sociedad comunicó el impago previsto para el 27 de junio de 2024 del capital e intereses de las Obligaciones Negociables Clase I, la Obligación Negociable Privada y de los Acuerdos con los Bancos.

El 12 de julio de 2024 la Sociedad anunció que se dio cumplimiento a todas las condiciones para el consentimiento de conformidad con los términos de la solicitud de consentimiento de fecha 23 de abril de 2024 quedando perfeccionadas y efectivas las propuestas que fueron puestas a consideración.

El 23 de julio de 2024 se procedió a pagar el 50 % de los intereses compensatorios y moratorios correspondientes a las cuotas del 27 de marzo de 2024 y 27 de junio de 2024 de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de consentimiento y lo acordado con los restantes acreedores financieros.

El 27 de septiembre de 2024 la Sociedad realizó los siguientes pagos que correspondían al pago de los intereses compensatorios por el periodo comprendido entre el 27 de junio de 2024 al 27 de septiembre de 2024: (i) respecto a la Obligaciones Negociables Clase I el pago de U\$S 206.101,77; (ii) respecto a la Obligación Negociable Privada el pago de U\$S 42.560,92; (iii) respecto al Acuerdo con Banco Ciudad y al Acuerdo con BTF el pago por U\$S 46.310,14 y U\$S 17.788,58, respectivamente; y (iv) respecto al Acuerdo con Banco BMA el pago por \$ 19.416.004,81 en concepto de intereses.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

El 28 de octubre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en la solicitud de consentimiento y lo acordado con los restantes acreedores financieros, se efectuó el pago de la cuota capital correspondiente a los acreedores privilegiados del Banco Ciudad por U\$S 48.267,80.

La Sociedad realizó el pago de capital e intereses correspondiente a su deuda financiera en los meses de enero, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025.

#### **14. HECHOS POSTERIORES Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los hechos posteriores han sido evaluados hasta el 11 de marzo de 2026, fecha de emisión de los presentes estados financieros.

En el marco del acuerdo de financiación vigente y con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, Roch Proyectos S.A. emitió pagarés bursátiles por un total de USD 2.175.000, -. Las emisiones fueron efectuadas con fechas 6 de enero de 2026 y 5 de febrero de 2026, dándose de esta manera cumplimiento e instrumentación total a la emisión de pagarés correspondiente al tramo de financiación comprometido.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han existido otros hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Compañía por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 11 de marzo de 2026 y serán puestos a disposición de la Asamblea de Accionistas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión Fiscalizadora

VANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241

Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## Anexo I

## ROCH S.A.

## ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(presentado en forma comparativa)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

(expresado en miles de pesos – Notas 2.a y 2.b)

| Rubro                               | Clase y monto de la moneda extranjera |        |            |       | Cambio vigente | Valor en miles de pesos al 31-12-2025 |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------|------------|-------|----------------|---------------------------------------|
|                                     | 31-12-2024                            |        | 31-12-2025 |       |                |                                       |
| <b>Activo no corriente</b>          |                                       |        |            |       |                |                                       |
| Créditos por ventas                 | U\$S                                  | 218    | U\$S       | 216   | 1446,00 (1)    | 312.874                               |
| Otros créditos y anticipos          | U\$S                                  | 12     | U\$S       | 12    | 1446,00 (1)    | 16.921                                |
| Total del activo no corriente       |                                       |        |            |       |                | 329.795                               |
| <b>Activo corriente</b>             |                                       |        |            |       |                |                                       |
| Créditos por ventas                 | U\$S                                  | 633    | U\$S       | 485   | 1446,00 (1)    | 701.906                               |
| Otros créditos y anticipos          | U\$S                                  | 16.765 | U\$S       | 4.730 | 1446,00 (1)    | 6.838.873                             |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | U\$S                                  | 3      | U\$S       | 2     | 1446,00 (1)    | 3.071                                 |
| Total del activo corriente          |                                       |        |            |       |                | 7.543.850                             |
| Total del activo                    |                                       |        |            |       |                | 7.873.645                             |
| <b>Pasivo no corriente</b>          |                                       |        |            |       |                |                                       |
| Provisiones                         | U\$S                                  | 1.105  | U\$S       | 1.127 | 1455,00 (2)    | 1.640.410                             |
| Préstamos                           | U\$S                                  | 17.717 | U\$S       | 8.499 | 1455,00 (2)    | 12.365.543                            |
| Pasivo por arrendamientos           | U\$S                                  | 318    | U\$S       | 253   | 1455,00 (2)    | 368.350                               |
| Total del pasivo no corriente       |                                       |        |            |       |                | 14.374.303                            |
| <b>Pasivo corriente</b>             |                                       |        |            |       |                |                                       |
| Provisiones                         | U\$S                                  | 2      | U\$S       | -     | 1455,00 (2)    | -                                     |
| Préstamos                           | U\$S                                  | 6.637  | U\$S       | 9.559 | 1455,00 (2)    | 13.907.847                            |
| Cuentas por pagar                   | U\$S                                  | 983    | U\$S       | 1.319 | 1455,00 (2)    | 1.919.523                             |
| Pasivos por arrendamientos          | U\$S                                  | 138    | U\$S       | 263   | 1455,00 (2)    | 382.352                               |
| Anticipo de clientes                | U\$S                                  | -      | U\$S       | 500   | 1455,00 (2)    | 727.500                               |
| Total del pasivo corriente          |                                       |        |            |       |                | 16.937.222                            |
| Total del pasivo                    |                                       |        |            |       |                | 31.311.525                            |

(1) Tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025.

(2) Tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2025.

U\$S – dólar estadounidense

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## ROCH S.A.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**  
**APERTURA POR VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y PASIVOS**

(expresado en miles de pesos – Notas 2.a y 2.b)

|                        | Créditos <sup>(2)</sup> | Préstamos <sup>(4)-</sup> | Otros pasivos <sup>(1)(2)</sup> |
|------------------------|-------------------------|---------------------------|---------------------------------|
| <b>Sin plazo</b>       | 6.772.468               | 371.024                   | 1.640.411                       |
| <b>Con plazo</b>       |                         |                           |                                 |
| <b>Vencido:</b>        |                         |                           |                                 |
| Hasta tres meses       | 594.934                 | 6.382                     | 1.495.910                       |
| De tres a seis meses   | 7.547                   | -                         | 349.262                         |
| De seis a nueve meses  | 866                     | -                         | 373.552                         |
| De nueve a doce meses  | 44                      | -                         | 250.702                         |
| A más de un año        | 346.995                 | -                         | 1.028.655                       |
| <b>A vencer:</b>       |                         |                           |                                 |
| Hasta tres meses       | 1.918.666               | 4.463.190                 | 3.977.719                       |
| De tres a seis meses   | 293.976                 | 3.672.930                 | 712.557                         |
| De seis a nueve meses  | 7.603                   | 3.672.930                 | 777.377                         |
| De nueve a doce meses  | 4.183                   | 3.672.930                 | 10.986                          |
| A más de un año        | 31.133                  | 13.225.279                | 12.096.945                      |
| <b>Total con plazo</b> | 3.205.947               | 28.713.641                | 21.073.666                      |
| <b>Total</b>           | 9.978.415               | 29.084.665                | 22.714.077                      |

(1) Incluye el pasivo total, excluido préstamos.

(2) No devengan interés.

(3) Corresponde a provisiones por abandono de pozos y remediaciones ambientales clasificadas como no corrientes.

(4) Incluye U\$S 16.292 que devengan interés a una tasa fija del 6,50% nominal anual, \$ 2.006.042 que devengan interés al 12% más una tasa variable BCCLi (BADLAR corregida ajustada por rendimiento de LELIQ por efectivo mínimo) y \$ 795.825 que no devengan interés.

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 11 - marzo - 2026  
DELOITTE & Co. S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3Héctor Horacio Raffo  
Por Comisión FiscalizadoraVANESA RIAL DE SANCTIS  
Socio  
Contador Público U.A.J.F.K  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 415 - F° 241Ing. Ricardo O. Chacra  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de

**ROCH S.A.**

Domicilio Legal: Av. Eduardo Madero 1020 Piso 21°

**CUIT: 30-63837562-8**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

### **Identificación de los estados financieros objeto de la revisión**

En nuestro carácter de integrantes de la Comisión Fiscalizadora de ROCH S.A. y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550 y a las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos examinado los estados financieros de ROCH S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2025, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros 1 a 14 que incluyen información significativa sobre políticas contables y los anexos I y II y otra información explicativa en la Memoria de los administradores.

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2024, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Asimismo, el Directorio de la Sociedad es responsable de establecer y ejecutar los controles internos que considere necesarios para la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas originadas en errores o irregularidades.

### **Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes, establecidas en la segunda parte de la Resolución Técnica N° 55 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que modificó la Resolución Técnica N° 15 “Normas sobre la Actuación del Contador Público como Síndico Societario” y fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires por Resolución C.D. N° 96/2022

Dichas normas requieren que el examen de los estados financieros se efectúe de acuerdo

con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos, Deloitte & Co. SA, quienes emitieron su informe de auditoría el 11 de marzo de 2026 de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Nuestra tarea incluyó la revisión de la planificación del trabajo, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados, y los resultados de la auditoría efectuada por dichos profesionales.

Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas internacionales de auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (*IAASB, por su sigla en lengua inglesa*), junto con los requerimientos aplicables a la auditoría de estados financieros en la República Argentina.

La normativa profesional requiere al auditor el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la sociedad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Directorio y la Gerencia de la sociedad, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Gerencia y el Directorio.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido, proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asimismo, en relación con la memoria de la Dirección correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, hemos verificado que, en lo que es materia de nuestra competencia, sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente, siendo las estimaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

## **Conclusión**

Basado en el examen realizado, con el alcance descrito en el apartado precedente, en nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de ROCH S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral, los cambios en su patrimonio y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **Párrafos adicionales aclaratorios**

a) La Nota 3.c) "Otros Créditos y Anticipos" informa que con fecha 5 de marzo de 2025 la Sociedad recibió el cobro en la Cuenta del Fideicomiso en Garantía creado en el marco de su concurso preventivo, la suma de AR\$ 12.017.649.755,10 equivalentes a USD 11.109.452,05, en concepto de pago de **acuerdo conciliatorio** neto de gastos por reclamo arbitral. Dicho reclamo fue iniciado por ROCH a raíz de los incumplimientos y daños ocasionados por YPF resultantes del cierre de la terminal marítima Cruz del Sur. Cabe aclarar que las sumas depositadas corresponden a la cesión de créditos oportunamente realizada en favor de los acreedores financieros en el marco de la Solicitud de Consentimiento aprobada en el mes de julio de 2024.

b) La Nota 10.b) informa que la Sociedad fue beneficiaria del **programa "Petróleo Plus"** establecido por el Decreto N° 2.014/2008, el cual otorgó créditos fiscales sobre aranceles de exportación a compañías productoras que incrementaran su producción y reservas. El beneficio otorgado a la Sociedad fue por un monto de U\$S 19.575.138,45 de los cuales U\$S 14.400.000 fueron utilizados por la Sociedad.

Con fecha 13 de mayo de 2014 la Secretaría de Energía modificó su interpretación del programa, bajo el cual el beneficio antes otorgado no correspondería, lo que llevó a la Sociedad a presentar descargos y a recurrir a la justicia federal.

En diciembre de 2023, la Justicia de primera instancia reconoció a la Sociedad como beneficiaria del crédito fiscal por un saldo remanente de U\$S 5.175.138,45. Este fallo fue confirmado por la Sala III de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal el 11 de julio de 2024.

El saldo remanente ha sido registrado al 31 de diciembre de 2025 ( \$ 6.760.250.000) y 2024 ( \$ 6.328.439.000) como créditos impositivos en el rubro “Otros créditos” en el estado de situación patrimonial (*nota 3.c*)

El 16 de septiembre de 2024, el Estado Nacional – *Secretaría de Energía*- presentó un recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, el cual se encuentra en trámite. La Sociedad, por su parte, ha solicitado la emisión de los certificados de crédito fiscal correspondientes y se encuentra realizando las gestiones necesarias para su cobro.

El 17 de Marzo de 2025 la Sociedad solicitó el dictado de una Medida Cautelar que ordene a la Secretaría de Energía de la Nación que proceda a aprobar todas las cesiones que ROCH le presente, referidas a la utilización de su parte del saldo aun impago (USD 5.175.138,45) del Certificado de Crédito Fiscal por Compensación Nro. 7062013000001302 (por la suma total de USD 19.575.138,45), que le fuera otorgado mediante Nota SE Nro. 3310, del 18 de junio de 2013.

Dicha medida cautelar fue otorgada el 29 de mayo de 2025, encontrándose apelada por el Estado Nacional y a la fecha no ejecutada por ROCH, a la espera de obtener la contracautela requerida.

d) Al cierre del 31 de diciembre de 2025, la Sociedad poseía el 99,9996% del capital accionario de la sociedad **ROCH PROYECTOS S.A.**

Esta sociedad fue creada en 30 de agosto de 2023 como sociedad anónima unipersonal mediante instrumento público -*escritura número 126 pasada por ante la escribana Marta Grinberg titular del Registro Notarial N° 492-*, con un capital social de un millón de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias, nominativas escriturales de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, que fueron suscritas e integradas totalmente por ROCH S.A.

En 27 de noviembre de 2025 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de ROCH PROYECTOS S.A.U. que dispuso por unanimidad una reforma integral del Estatuto de la sociedad, para permitir el ingreso de nuevos accionistas y el cambio de denominación al actual de ROCH PROYECTOS S.A.

El capital social se mantuvo en un millón de pesos representado por un millón de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones se dividieron en dos clases: la Clase A compuesta por 999.996 acciones y la clase B compuesta por cuatro acciones. Al cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025 ROCH S.A. poseía la titularidad de las acciones clase A, representativas del 99,9996% del capital social.

El artículo 7° del Estatuto así modificado de ROCH PROYECTOS S.A., estableció normas y restricciones para las transferencias accionarias. En otros artículos se modificaron la composición del Directorio y del órgano de Fiscalización y la duración de

los mandatos, el régimen de administración de la sociedad estableciendo un Plan de Negocios y un Comité Operativo integrado por directores. Se estableció la competencia de la Cámara de Comercio Internacional para resolver disputas relacionadas con la ejecución, validez e interpretación del Estatuto, sometiéndolas a arbitraje de derecho conforme la Reglas de Arbitraje de dicha Cámara.

Todas las modificaciones Estatutarias fueron incluidas en un nuevo texto ordenado del Estatuto de ROCH PROYECTOS S.A. que fue inscripto por ante la Inspección General de Justicia bajo el número 209 del Libro 125 de Sociedades por Acciones, en 05 de enero de 2026.

Según da cuenta la nota 2.c.6) de los Estados Financieros de ROCH S.A. pertenecientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2025, con fecha 3 de diciembre de 2025, la Sociedad celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch Proyectos S.A. y un grupo de inversores, con el objeto de financiar el desarrollo y explotación de áreas hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz, a través de Roch Proyectos S.A.

En relación, la nota 10. “Compromisos contractuales...” en el acápite “Santa Cruz”, informa que en el mes de julio de 2025 un consorcio de empresas, entre las que se encontraba Roch Proyectos S.A.U. *-actualmente denominada Roch Proyectos S.A.-* presentaron un proyecto de Iniciativa Privada para la explotación, desarrollo y eventual exploración de hidrocarburos en las áreas “Los Monos, Barranca Yankowsky, Los Perales-Las Mesetas, Cerro Piedra-Cerro Guadal Norte, Cañadón Yatel, El Guadal-Lomas Del Cuy, Cañadón Vasco, Cañadón De La Escondida-Las Heras, Pico Truncado-El Cordón, Cañadón León, Meseta Espinosa”, todas bajo la órbita de Fomicruz S.E.

Con fecha 1° de septiembre de 2025, mediante el Decreto 745/25, dicha iniciativa fue declarada de interés provincial y se llamó a una licitación provincial para la adjudicación de dichas áreas. El 20 de octubre de 2025, el consorcio de empresas presentó una oferta, en la cual la Sociedad solicitó para sí las áreas “Cerro Guadal Norte - Cerro Piedra”, “Cañadón Yatel” y “El Guadal - Lomas Del Cuy”. El 28 de octubre de 2025, se declaró válida la oferta presentada y se pre-adjudicaron, sujeto a ciertos pasos administrativos, el 100% de las concesiones de las mencionadas áreas a través de la Resolución 642/25 de Fomicruz S.E.

Con fecha 10 de noviembre de 2025 la Sociedad firmó con Fomicruz S.E, el respectivo contrato de cesión de concesiones de explotación y transporte mediante Decreto provincial. La toma de posesión de las áreas tuvo lugar el 1° de diciembre de 2025.

La concesión contempla compromisos de ejecución de obras e inversiones asumidos frente a la Provincia de Santa Cruz, vinculados principalmente a trabajos perforación, reparación, conversión y reactivación de pozos, así como tareas operativas, de mantenimiento y de adecuación de instalaciones, conforme los planes comprometidos y los cronogramas aprobados por la autoridad de aplicación.

e) Con fecha 3 de diciembre de 2025, la Sociedad celebró un **Contrato de Financiación e Inversión** junto con Roch Proyectos S.A. y un grupo de inversores, con el objeto de financiar el desarrollo y explotación de las áreas hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz, a través de Roch Proyectos S.A.

En el marco de dicho acuerdo, los Inversores asumieron el compromiso de otorgar una financiación inicial de USD 4.000.000 a favor de Roch Proyectos S.A., instrumentada mediante la suscripción de pagarés bursátiles emitidos por dicha sociedad con vencimiento a los 365 días desde su emisión, a ser suscritos en diciembre de 2025 y enero y febrero de 2026.

Como contraprestación adicional a la financiación otorgada, los Inversores cuentan con una opción para adquirir el cuarenta por ciento (40%) del capital social de Roch Proyectos S.A., mediante (i) el intercambio de derechos económicos derivados de los pagarés bursátiles mencionados en el párrafo anterior por acciones representativas del 16% del capital social ; (ii) la adquisición adicional del 24% restante mediante el pago de un precio en efectivo de USD 3.000.000, y (iii) el reconocimiento de un precio contingente máximo de hasta USD 3.000.000 vinculado a la evolución futura del precio internacional del petróleo Brent durante un período de hasta treinta y seis (36) meses.

El ejercicio de dicha opción se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones contractuales previstas en el contrato de financiación e inversión.

Al 31 de diciembre de 2025, la opción de adquisición accionaria no ha sido ejercida. En consecuencia, los inversores mantienen exclusivamente derechos políticos, consistentes en derechos de voto y veto respecto de determinadas decisiones societarias de Roch Proyectos S.A., que no implican participación en los resultados, derecho a dividendos ni titularidad de derechos económicos sobre el patrimonio de dicha sociedad.

f) La Nota 2.b.6) explica que Roch Proyectos S.A. es un **negocio conjunto** de la Sociedad. Ello a pesar del hecho que la Sociedad tiene una participación del 99,9996% en el capital social.

Es que la determinación del tipo de control sobre Roch Proyectos S.A. requirió la aplicación de un juicio significativo por parte de la Sociedad, conforme a lo establecido en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.

Si bien Roch S.A. mantiene al cierre del ejercicio una participación accionaria mayoritaria en Roch Proyectos S.A., el Contrato de Financiación e Inversión establece un esquema de gobierno corporativo mediante el cual las decisiones sobre las actividades relevantes de dicha sociedad requieren el consentimiento conjunto de Roch S.A. y de los Inversores.

En virtud de dichas disposiciones contractuales, las decisiones relativas a las actividades relevantes de Roch Proyectos S.A. no pueden adoptarse de manera unilateral por parte de Roch S.A., requiriéndose en la práctica el acuerdo conjunto entre Roch S.A. y los inversores.

Consecuentemente, y conforme a la NIIF 11, la Sociedad determinó que las partes comparten el control sobre Roch Proyectos S.A., configurándose un acuerdo de control conjunto

En función de ello, Roch Proyectos S.A. fue clasificada como un negocio conjunto con la firma del acuerdo y se contabilizó de forma subsecuente mediante el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Adicionalmente, considerando que la Sociedad está comprometida con un plan de venta que implica la enajenación de una parte del negocio conjunto, reflejado por la suscripción del contrato que otorga la opción de compra a los inversores, el ejercicio de la opción es altamente probable y el activo está disponible para su venta inmediata en su estado actual.

La parte de la inversión en el negocio conjunto que se enajenará, se clasificó como mantenida para la venta. En ese caso, la Sociedad dejó de aplicar el método de la participación en relación con la parte clasificada como mantenida para la venta (*conforme la definición de la NIIF 5*) y la porción retenida continúa contabilizándose utilizando el método de participación.

Como consecuencia del proceso de inversión de Roch Proyectos S.A. descrito anteriormente, Roch S.A. concluyó que a esa fecha ha perdido el control de Roch Proyectos S.A. y por lo tanto ha reconocido una ganancia por revaluación por pérdida control, correspondiente a la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación a recibir y el valor razonable de cualquier participación retenida, y (ii) el importe en libros anterior de los activos menos los pasivos de la subsidiaria.

Como consecuencia de lo mencionado, se ha reconocido una ganancia por \$ 44.598.272.000 en el rubro “Revaluación por pérdida control” del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

La eventual dilución accionaria derivada del ejercicio de la opción, implicaría la reducción de la participación de la Sociedad en Roch Proyectos S.A., manteniendo el control conjunto conforme a los términos contractuales establecidos.

Para la determinación del valor razonable de la inversión en Roch Proyectos S.A., el Directorio ha considerado todos los elementos disponibles a la fecha de los presentes estados financieros, incluyendo la mejor estimación de flujo de fondos previstos en la operación.

Considerando que la mayoría de las transacciones de activos de petróleo en Argentina durante los últimos años están relacionadas con bloques donde los principales yacimientos son formaciones no convencionales y para las transacciones que podrían considerarse comparables con los activos evaluados, la información pública disponible fue insuficiente para concluir sobre un valor razonable en mercados activos para activos idénticos a los de cada grupo de activos para su disposición, o inputs distintos de los

precios que son observables para los activos directa o indirectamente. Por consiguiente para la valuación del valor razonable se ha utilizado la técnica de valuación de activos comúnmente utilizada en la industria de petróleo y gas, de análisis de flujos de fondos descontados. Ello requirió proyecciones de producción, gastos operativos, inversiones, costos de abandono de pozos de hidrocarburos, regalías e impuestos y considerando la fecha de finalización de las concesiones en el año 2042. Los supuestos clave a los que los importes recuperables de los grupos de activos para su disposición son más sensibles son los precios del petróleo y del gas natural y la tasa de descuento. El importe recuperable se definió como los ingresos netos futuros descontados a una tasa de descuento después de impuesto a las ganancias, que al 31 de diciembre de 2025 fue del 15% y resultó en una valuación del activo mantenido para la venta de \$ 8.437.490.000.

g) Respecto de la **“Evolución del Concurso Preventivo de Acreedores”**, la nota 13. informa sobre el estado de cumplimiento del concordato homologado con fecha 14 de julio de 2022 en los términos del artículo 52 de la Ley N° 24.522, que fue abierto en 30 de noviembre de 2020 por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 6, sito en Avda. Diagonal Norte 1211 piso 2°, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nro. 11 a cargo del Dr. Ernesto Tenuta.

En el marco del consentimiento solicitado el 23 de abril de 2024 por los tenedores de las Obligaciones Negociables Clase I; los tenedores de la Obligación Negociable Privada y los restantes acreedores financieros, aprobado por las mayorías legales necesarias y cumplidos los demás requisitos para el perfeccionamiento de la reestructuración de la deuda, según fue explicado detalladamente en nuestro informe correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 2024, durante el presente ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y cerrado el 31 de diciembre de 2025, la Sociedad dio cumplimiento el 2 de enero de 2025 al pago de la cuota de capital e intereses que había vencido el 27 de diciembre de 2024 (atraso que no configuró incumplimiento en función de los términos previstos en los contratos, que pudieren disparar la aceleración de los plazos de vencimiento de la mencionada deuda) y durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2025 la Sociedad realizó los pagos de capital e intereses de las cuotas concordatarias reestructuradas, en los meses de enero, marzo, junio, setiembre y diciembre de ese año.

h) La Sociedad ha registrado la reestructuración de los pasivos concursales de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 9, dando de baja a los instrumentos financieros previos y reconociendo contablemente los nuevos instrumentos financieros emitidos.

La Dirección de la Sociedad ha llevado a cabo su propio análisis y ha concluido que el supuesto de empresa en funcionamiento resulta apropiado para la presentación de los presentes estados financieros., como lo expresa en la nota 2.c.6) **“Continuidad como empresa en funcionamiento”**.

- i) De acuerdo con el art. 70 de la Ley General de Sociedades, las sociedades por acciones deben efectuar una reserva no menor del 5% (cinco por ciento) de las ganancias realizadas y líquidas que arroje el estado de resultados del ejercicio, hasta alcanzar el 20% del capital social. Ello debe entenderse como la suma algebraica del resultado del ejercicio, los ajustes de ejercicios anteriores, las transferencias de otros resultados integrales a resultados acumulados y las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores. La **reserva legal** se ha mantenido a su valor nominal a la fecha de inicio de aplicación de la NIC 29 (1° de enero de 2017) y, a partir de ese momento, se ha re expresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.a), considerando los movimientos de cada ejercicio. La Sociedad ha consumido dicha reserva según Disposiciones de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de abril de 2023. En consecuencia, corresponde que la Asamblea de accionistas disponga su reintegro.

### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 han sido preparados, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 se encuentran pendientes de transcripción en el Libro de Inventarios y Balances N° 11, rubricado por ante la I.G.J. en 28 de marzo de 2025 bajo el número IF-2025-32225327-APN-DSCHIGJ, que a la fecha de este informe está copiado hasta fs. 121 (*parte final de la Reseña Informativa perteneciente a los Estados Financieros Condensados trimestrales cerrados el 30 de setiembre de 2025*).
- El resumen del contenido de los discos ópticos está transcrito en el Libro Registro de Habilitación de Medios Ópticos N°1 hasta las operaciones del mes de noviembre de 2025, Acta de Grabación de Soportes Ópticos (*CD-ROM*) de fecha 29 de enero de 2026 copiada a fs. 97, que incluye los registros de Diario hasta la última transacción de fecha 28 de noviembre de 2025 en el folio 1666; los registros de I.V.A. Ventas hasta la última transacción del 28 de noviembre de 2025 en el folio 77 y los registros de I.V.A. Compras hasta la última transacción del 30 de noviembre de 2025 en el folio 89.
- En relación con la reseña informativa y la información adicional a las notas a los estados financieros, requerida por el artículo 12 del Título IV, Capítulo III del Régimen informativo periódico de la CNV, no tenemos observaciones que formular en materia de nuestra competencia.

- Manifestamos que durante el ejercicio hemos realizado, en cuanto correspondían, todas las tareas previstas por el artículo 294 de la Ley 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones de Directorio. En lo concerniente al informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, elaborado por el Directorio de conformidad con las Normas de la Comisión Nacional de Valores, hemos llevado a cabo la verificación del mismo y no tenemos observaciones que formular.
- En cumplimiento de disposiciones vigentes relativas a prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, se deja constancia que esta Comisión Fiscalizadora ha revisado los procedimientos realizados por los auditores externos en relación a la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Dejamos constancia que a la fecha de cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025, se encontraban vigentes en legal forma, las garantías de los administradores (art. 256 LGS).
- El pasivo devengado en favor del Sistema Integrado Previsional Argentino ascendía de \$ 254.042.510 al cierre del ejercicio económico en 31 de diciembre de 2025. No eran exigibles a esa fecha \$ 84.229.170. La suma de \$ 3.857.518 está incluida en el plan de pagos relacionado con el concurso preventivo de acreedores que transita la etapa de cumplimiento del concordato. La suma de \$ 85.964.002 corresponde a deuda por los períodos mayo a setiembre de 2025 que fue regularizada mediante planes de pago y la suma de \$ 79.991.819 es deuda vencida devengada durante los meses de octubre y noviembre de 2025.

Autorizamos expresamente a cualquier miembro de esta Comisión Fiscalizadora a firmar individualmente en nombre de la misma, toda la documentación mencionada en el primer párrafo y las reproducciones del presente informe.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de Marzo de 2026.

Por la Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
**Roch S.A.**

CUIT N°: 30-63837562-8

Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1.020 - Piso 21

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

-----

### **Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

#### **1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Roch S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, 1 a 14 que incluyen información significativa sobre políticas contables y los anexos I y II.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Roch S.A. al 31 de diciembre de 2025, así como su resultado integral y los flujos de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

#### **2. Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código del IESBA) aplicable a las auditorías de estados financieros de entidades de interés público, junto con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Hemos cumplido también las demás responsabilidades de ética de conformidad con los Códigos del IESBA y del CPCECABA. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

### **3. Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al presente ejercicio económico. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

**Evaluación de Control - Acuerdo de financiación e inversión, evaluación del control sobre subsidiaria y resultado por pérdida de control. Ver notas 2.b.6), 2.b.7), 2.c.5) y 3.e.) a los estados financieros.**

#### *Descripción de la cuestión clave de la auditoría*

Con fecha 3 de diciembre de 2025, Roch S.A. celebró un Contrato de Financiación e Inversión junto con Roch Proyectos S.A. y un grupo de inversores (los “inversores”), con el objeto de financiar el desarrollo y explotación de las áreas hidrocarburíferas ubicadas en la Provincia de Santa Cruz a través de Roch Proyectos S.A.

En el marco de dicho acuerdo, los Inversores asumieron el compromiso de otorgar una financiación inicial. Como contraprestación adicional a la financiación otorgada, los Inversores cuentan con una opción para adquirir el cuarenta por ciento (40%) del capital social de Roch Proyectos S.A. El ejercicio de dicha opción se encuentra fuera del control de Roch S.A. y Roch Proyectos S.A.

Si bien Roch S.A. mantiene al cierre del ejercicio una participación accionaria mayoritaria en Roch Proyectos S.A., con motivo del Contrato de Financiación e Inversión mencionado precedentemente, se han otorgado acciones Clase B a los inversores de Roch Proyectos S.A., mediante el cuál se establece un nuevo esquema de gobierno corporativo, debiendo evaluarse bajo las disposiciones de las Normas NIIF de Contabilidad dichas disposiciones contractuales a efectos de evaluar el control y que tipo de inversión tiene Roch S.A.

La determinación de si Roch conservaba el control, y en su caso, del tipo de inversión sobre Roch Proyectos S.A. requirió la aplicación de juicio significativo por parte de la Sociedad conforme a lo establecido en la NIIF 10 “Estados Financieros Consolidados” y la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”.

Consecuentemente, y conforme a la NIIF 10, la Sociedad concluyó que al momento de la firma del acuerdo, Roch S.A. perdió el control sobre Roch Proyectos S.A. y de acuerdo con la NIIF 11, la Sociedad determinó que las partes comparten el control sobre Roch Proyectos S.A., configurándose un acuerdo de control conjunto.

En función de ello, la Sociedad analizó los derechos y obligaciones acordados para determinar el tipo de acuerdo que se tiene y concluyó que Roch Proyectos S.A. sea clasificada como un negocio conjunto. Por lo tanto, desde la firma de contrato se transforma en una inversión en un negocio conjunto y se contabiliza de forma subsecuente mediante el método de la participación de acuerdo con la NIC 28 “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”.

Adicionalmente, considerando que la Sociedad está comprometida con un plan de venta que implica la enajenación de una parte del negocio conjunto, reflejado por la celebración del contrato que otorga la opción de compra a los inversores, el ejercicio de la opción es altamente probable y el activo está disponible para su venta inmediata en su estado actual, la parte de la inversión en el negocio conjunto que se enajenará se clasificó como mantenida para la venta. En ese caso, la Sociedad dejó de aplicar el método de la participación en relación con la parte

clasificada como mantenida para la venta y la porción retenida continúa contabilizándose utilizando el método de participación.

Como consecuencia del proceso de inversión de Roch Proyectos S.A. descrito anteriormente, la Sociedad ha reconocido una ganancia por revaluación por pérdida control, correspondiente a la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación a recibir y el valor razonable de cualquier participación retenida, y (ii) el importe en libros anterior de los activos menos los pasivos de la subsidiaria. Como consecuencia de lo mencionado, se ha reconocido una ganancia por la revaluación de la participación retenida y una ganancia por dilución por pérdida de control en el rubro "Resultado por revaluación por pérdida control" del estado de ganancias o pérdidas y otros resultados integrales.

Identificamos un juicio significativo en la determinación de control como un asunto clave de auditoría y consecuentemente las derivaciones contables del mismo, que incluyen i) la clasificación como "Inversiones en negocios conjuntos" de la participación retenida, ii) la recalificación a "Activos mantenidos para la venta" de la porción disponible para la venta bajo la definición de la NIIF 5, iii) la determinación de la contraprestación a recibir, iv) las estimaciones significativas que la Gerencia ha realizado para determinar el valor razonable de la participación retenida, donde se ha utilizado una técnica de valuación de activos comúnmente utilizada en la industria de petróleo y gas, que es la técnica de análisis de flujos de fondos descontados y v) la determinación del resultado por revaluación por pérdida de control. Asimismo, esto requirió un alto grado de juicio del auditor y un mayor grado de esfuerzo, incluyendo la necesidad de involucrar a nuestros especialistas en valor razonable y especialistas en Normas NIIF de Contabilidad.

#### *Tratamiento de la cuestión clave en nuestra auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de control sobre Roch Proyectos S.A. y la determinación de la ganancia consecuente, incluyeron, entre otros:

- Lectura del Acuerdo de Inversión y Financiación, actas societarias y Contrato de Cesión de Concesión de explotación y Decretos relacionados;
- Consultamos con nuestros especialistas en Normas NIIF de Contabilidad sobre la evaluación de control bajo los lineamientos del Acuerdo de Inversión y Financiación y consecuentemente la conclusión sobre la clasificación de la inversión de la participación retenida como negocio conjunto y su valuación a valor razonable y, asimismo, el tratamiento y presentación de la porción disponible para la venta y su valuación, como así también la presentación y revelación sobre el Resultado por revaluación por pérdida de control. Todo ello en atención a lo dispuesto y siguiendo los lineamientos de las NIIF 5, 10 y 11 y NIC 1 y 28.
- Evaluación sobre la razonabilidad de la contraprestación considerada por la Sociedad en la valuación de los Activos mantenidos para la venta en base a las disposiciones del Acuerdo de Inversión y Financiación;

- Evaluar evidencia sobre el plan de venta en base a lectura de estatutos societarios, actas societarias y cumplimiento de las condiciones operadas a la fecha dispuestos en el Acuerdo de Inversión y Financiación;
- Evaluamos la razonabilidad de las estimaciones de reservas de petróleo crudo y gas natural efectuadas por los especialistas de Sociedad, probando la información financiera fuente subyacente en las estimaciones, como así también evaluamos la competencia, capacidad y la objetividad mediante el análisis de sus calificaciones y experiencia profesional relevantes.
- Con la asistencia de nuestros especialistas en valuaciones, evaluamos la razonabilidad de la metodología de valoración y modelo metodológico utilizada en los flujos de fondos descontados, las proyecciones de ciertos supuestos clave subyacentes en la estimación del valor recuperable, tales como los precios del petróleo crudo y la tasa de descuento: (1) entendiendo cómo la Sociedad desarrolló los supuestos clave y seleccionó la tasa de descuento, (2) probando la información fuente subyacente en los supuestos clave y en la tasa de descuento, y la exactitud matemática del cálculo de la tasa de descuento, y (3) desarrollando un rango de estimaciones independientes de los supuestos clave y la tasa de descuento y comparándolas con las determinadas por la Sociedad;
- Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones efectuadas por la Sociedad para estimar los ingresos futuros, costos de producción, regalías e impuestos incluyendo el impuesto a las ganancias y costos de abandono, probando: (1) la información financiera, regulatoria o fiscal fuente subyacente utilizada en las estimaciones, y (2) los costos de producción y costos de abandono con información histórica y otra evidencia obtenida durante la auditoría;
- Evaluamos la exactitud matemática en la determinación de Resultado por revaluación por pérdida de control, bajo la metodología de determinación dispuestos en las Normas NIIF de Contabilidad.
- Leímos y probamos la exactitud e integridad de las revelaciones en los estados financieros en cumplimiento con lo requerido por las Normas NIIF de Contabilidad.

#### **4. Información distinta de los estados financieros y del informe de auditoría correspondiente (“Otra información”)**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la otra información, que comprende la Memoria y la Reseña Informativa al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el informe sobre el Código de Gobierno Societario. Esta otra información es distinta de los estados financieros y de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados financieros o el conocimiento obtenido por nosotros en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información por algún otro motivo. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos, en lo que es materia de nuestra competencia, que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

#### **6. Responsabilidades del Directorio de la Sociedad en relación con los estados financieros**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas NIIF de Contabilidad, y del control interno que el Directorio de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio de la Sociedad es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### **7. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.

- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son apropiadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos al Directorio de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con independencia, y comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con el Directorio de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del presente ejercicio económico y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque puede preverse razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Los estados financieros adjuntos han sido preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores (CNV).
- b. Los estados financieros de la Sociedad surgen de los registros contables auxiliares que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c. Los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad. El resumen del contenido de los discos ópticos está

transcripto en el libro Inventarios y balances hasta las operaciones del mes de noviembre de 2025.

- d. En cumplimiento de las normas aplicables de la CNV, informamos las siguientes relaciones porcentuales correspondientes a los honorarios facturados directa o indirectamente por nuestra sociedad profesional por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025:
1. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora, y el total de honorarios por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría: 96,2%.
  2. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y sus entidades relacionadas y el total de honorarios por servicios de auditoría facturados a la emisora: 94,2%.
  3. Cociente entre el total de honorarios por servicios de auditoría de estados financieros y otros servicios de auditoría prestados a la emisora y el total de honorarios por todo concepto facturados a la emisora y a sus entidades relacionadas por todo concepto, incluidos los servicios de auditoría 90,8%.
- e. Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$254.042.510 de los cuales \$84.229.170 no eran exigibles a esa fecha, \$ 3.857.518 formaron parte del pasivo presentado en concurso preventivo de acreedores incluidos en planes de pago, \$ 85.964.002 correspondientes a la deuda de los períodos de mayo a septiembre de 2025 incluidos en planes de pago y \$79.991-819 correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2025 que se encuentran vencidos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de marzo de 2026.

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 3

**Vanesa Rial De Sanctis**

Socio

Contador Público U.A.J.F.K

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 415 - Fº 241

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.